



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2017

IX Legislatura

Número 86

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 1466, sobre celebración del cuadragésimo aniversario de la Constitución española de 1978](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II. [Moción 1493, sobre reconocimiento como BIC de la actividad musical tradicional realizada por las bandas de música de la Región](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. [Moción 1459, sobre el control del ozono troposférico en la Región](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - IV. [Moción 1505, sobre inclusión de nefrología, cirugía maxilofacial y ginecología en la cartera de servicios del hospital Morales Meseguer](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Moción 1466, sobre celebración del cuadragésimo aniversario de la Constitución española de 1978.

La señora Fernández López , del G.P. Popular, defiende la moción.....	5200
El señor López Pagán defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	5202
El señor Sánchez López defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	5203
La señora López Montalbán defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	5204
La señora Fernández López fija el texto de la moción.....	5205
Se somete a votación la moción transaccionada.....	5206

II. Moción 1493, sobre reconocimiento como BIC de la actividad musical tradicional realizada por las bandas de música de la Región.

La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	5206
El señor García Quesada defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	5209
La señora González Romero defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	5211
El señor Fernández Martínez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	5214
La señora Fernández Sánchez fija el texto de la moción.....	5215
Se somete a votación la moción transaccionada.....	5216

III. Moción 1459, sobre el control del ozono troposférico en la Región.

La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos, defiende la moción.....	5216
El señor López Morell defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	5218
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	5220
El señor Guillamón Álvarez , del G.P. Popular.....	5222
La señora Giménez Casalduero fija el texto de la moción.....	5224
Se somete a votación la moción transaccionada.....	5225

IV. Moción 1505, sobre inclusión de nefrología, cirugía maxilofacial y ginecología en la cartera de servicios del hospital Morales Meseguer.

El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....	5225
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Cano Hernández , del G.P. Socialista.....	5226
La señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	5227
El señor Coronado Romero , del G.P. Popular.....	5229
El señor Molina Gallardo interviene en su turno final.....	5230

Se somete a [votación](#) la Moción 1505.....5231

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora [García Navarro](#).....5231

La señora [Cano Hernández](#).....5231

El señor [Coronado Romero](#).....5232

Se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días, vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 16 de noviembre, y comenzamos con el primer punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de celebración el próximo día 6 de diciembre de 2018 del cuadragésimo aniversario de la Constitución española de 1978](#), formulada por don Domingo Segado Martínez, doña Isabel María Soler Hernández y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, el próximo año, 2018, se cumplirán 40 años de que el pueblo español se acercó a las urnas para dar su refrendo al proyecto de Constitución, aprobada el 6 de diciembre de 1978, y es por lo que desde el Grupo Parlamentario Popular proponemos instar al Consejo de Gobierno, y este a su vez al Gobierno de la nación, a impulsar las medidas necesarias para la celebración el próximo 6 de diciembre de 2018 del cuadragésimo aniversario de la Constitución española de 1978, promoviendo y apoyando tanto actividades propias para tal fin como las que realicen las Cortes Generales, parlamentos autonómicos, instituciones, organizaciones, universidades y centros educativos, así como las asociaciones que representen a la sociedad civil en general.

Una fecha histórica por lo que nuestra Constitución ha supuesto, ya que en su propio artículo 1 del nuevo ordenamiento constitucional se señalaba textualmente algo tan esencial y trascendental como que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”.

Señorías, tras casi 40 años de dictadura, con la aprobación de nuestra Constitución los españoles nos dotamos de unas estructuras políticas plenamente democráticas bajo la forma de la monarquía parlamentaria. Es digno de significar que la nueva Carta Magna fue fruto del consenso alcanzado entre las principales fuerzas políticas del país, y no debemos olvidar todos que ese resultado se obtuvo con la confluencia de las distintas ideologías con representación parlamentaria, que antepusieron sus intereses, los de la nación y los de los ciudadanos, a los intereses partidistas, ensalzando la defensa común de nuestro país y eliminando cualquier rastro de todo aquello que hiciera recordar enfrentamientos pasados, que tanto dolor causaron a nuestras anteriores generaciones.

Señorías, pretendemos celebrar y conmemorar actos, después de 40 años, desde que los padres de la Constitución elaboraran el anteproyecto del texto, y que fueron Gabriel Cisneros, José Pedro Pérez, Miguel Herrero, Gregorio Peces Barba, Miguel Roca, Jordi Solé y Manuel Fraga Iribarne, como homenaje, entre otros, a quienes hace 40 años lo hicieron posible.

Es de destacar, señorías, el amplio apoyo que en las urnas recibió la Constitución, donde el sí sumó el 88 % de los votos emitidos, ante una participación del 67 %, y donde desde aquel ya lejano 6 de diciembre se consiguió un hito que cambiaría la historia de nuestro país, incluso declarándolo festivo.

Los españoles supimos afrontar aquellos momentos convulsos e inciertos con ejemplar responsabilidad y sentido constructivo, con la votación y aprobación de una norma constitucional que proclama que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas, y eso es a día de hoy, después de 40 años, para celebrarlo.

Decía Adolfo Suárez que la Constitución no resolverá todos nuestros problemas, pero todos seremos protagonistas de nuestra historia. Y así es, nuestra Constitución no solo se quedó en la regulación de las instituciones básicas del Estado, suponiendo esto un gran avance en el contexto internacional. La etapa de transición vivida en España, una de las más cruciales y fascinantes de nuestra historia, es a día de hoy todavía un referente y modelo para otros países que se encuentran en el proceso

de transición hacia una democracia.

Señorías, la Constitución española de 1978 aprobada fue y es el conjunto normativo institucional básico, difícilmente modificable, regulador de la organización y ejercicio del poder del Estado y garantizador de los derechos y libertades de todos los españoles.

Todo régimen político regido por una constitución se denomina sistema constitucional, y tiene como objetivo principal regular el comportamiento y campos de actuación de las distintas instituciones que configuran nuestro panorama político.

Señorías, una Constitución extensa, por sus 169 artículos, pero sobre todo popular, ya que fue elaborada y redactada por un Parlamento elegido por el pueblo, mediante el sufragio universal, y ratificada posteriormente por este en referéndum; pactada, ya que fue fruto de un acuerdo entre el rey y las Cortes, y rígida, ya que exige un procedimiento especial y unas mayorías cualificadas para su reforma o revisión.

Una libertad, señorías, que es el principio general que autoriza a los ciudadanos a llevar a cabo todas aquellas actividades que la ley no prohíba o cuyo ejercicio no subordine a requisitos o condiciones. Y una igualdad muy bien definida en su artículo 14, al establecer que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por ningún tipo de razón.

Cuarenta años, señorías, que han definido los principios de organización política, donde la soberanía popular se ha definido en relación con el sistema representativo y participativo de todos los sectores sociales, donde la monarquía parlamentaria se define como forma política del Estado, donde se incluye la unidad y la indisolubilidad de la nación española, donde se reconoce la autonomía de las regiones y nacionalidades y su solidaridad, donde la lengua oficial del Estado y las lenguas oficiales de las comunidades autónomas también están reconocidas, y donde la bandera de España y las banderas de las nacionalidades y regiones, así como la capitalidad del Estado, están bien definidas.

El preámbulo comienza por destacar cuál es el sujeto de la Constitución, es decir, su autor colectivo, indicando que el verdadero autor es la propia nación española; donde se fijan los objetivos, tales como la justicia, la libertad, la seguridad y el bienestar de todos los que han sido durante 40 años los objetivos esenciales de nuestra Carta Magna. Objetivos que se han pretendido conseguir a través de una convivencia democrática, dentro de la Constitución y de las leyes. Una consolidación del Estado de Derecho, en el que todos debemos de cumplir con la ley, por ser expresión de la voluntad popular, así como a una protección de todos los españoles y de todos los pueblos de España en el ejercicio de sus derechos.

Como señalaba Arturo Frondizi, la Constitución regula sabiamente las funciones y atribuciones de cada poder, reservando el veredicto final al pueblo entero, que lo pronuncia a través del comicio limpio.

No obstante lo anterior, se reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran, así como la solidaridad entre ellas.

Su carácter eminentemente popular, ya que fue elaborada y redactada por el Parlamento, Parlamento que fue elegido por el pueblo en sufragio universal y con el mismo pueblo ratificaría en referéndum, convierte por lo tanto al pueblo al pueblo español, a la nación, en el verdadero autor de nuestra Constitución, y esto es lo que se ha puesto en valor.

Motivo es de orgullo, por lo tanto, celebrar este aniversario.

Cuarenta años después, la madurez democrática demostrada merece el reconocimiento de las instituciones, y aconseja que desde el Congreso de los Diputados se impulsen y promuevan aquellos actos de homenaje que permitan a los españoles celebrar aquella fecha histórica de 1978 y transmitir a las generaciones futuras ese espíritu de acuerdo y consenso.

Recreando aquel histórico consenso, pretendemos alcanzar el mayor acuerdo posible para divulgar el contenido de la Constitución y, en definitiva, rendir homenaje a quienes hicieron posible que bajo el paraguas de nuestro texto constitucional España haya podido superar enfrentamientos, dificultades y conflictos, y que hoy podamos presumir de ser una de las democracias más prósperas y asentadas de nuestro entorno.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, esta moción, con la que el grupo parlamentario, espero que con el respaldo del resto de

grupos, aprobemos las medidas necesarias para la celebración el próximo 6 de diciembre de 2018 del cuadragésimo aniversario.

Y he de finalizar anunciando la incorporación, y así es la voluntad del Grupo Parlamentario Popular, de las tres enmiendas parciales presentadas por los diferentes partidos políticos. En este tema, más que nunca, la unidad es esencial.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández López.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 15.887, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Sean estas mis primeras palabras como portavoz del grupo parlamentario para hacer un agradecimiento expreso y un reconocimiento al trabajo de nuestro anterior portavoz, nuestro compañero Rafael González Tovar, como no podría ser de otra manera.

La nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad, y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes, conforme a un orden económico y social justo; consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular; proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones; promover el progreso de la cultura y de la economía, para asegurar a todos una digna calidad de vida; establecer una sociedad democrática avanzada y colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra.

Señorías, este es el preámbulo de la Constitución, y lo redactó, entre otros, el profesor Tierno Galván.

Con este preámbulo se establecían los principios, el marco de una ley fundamental, la que nos dimos todos los españoles en el año 1978, y que efectivamente ha determinado el tiempo de progreso, el tiempo de estabilidad social y de libertad más importante, democrática, que ha tenido este país. Y la razón por la que fue así, y aquí se ha dicho ya en la tribuna, fue porque hubo un trabajo de consenso, un trabajo de cesión, un trabajo de diálogo, en una situación difícil, en la que todo el mundo puso su grano de arena para conseguir aquel acuerdo. Ese consenso, del que hemos hablado en muchas ocasiones, no es baladí, porque es ese consenso político, en donde no perdió nadie y ganamos todos, el que ha determinado y permitido que la Constitución sea una ley fundamental perdurable, que hoy esté en vigor y, además, que ese marco constitucional, mal que les pese a algunos, o con la agresión que se ha producido en Cataluña por los políticos independentistas, hoy se mantenga firme, y ese consenso constitucional asegure que cualquiera hoy, incluido el señor Rufián, pueda expresar libremente sus opiniones, aun que no nos gusten.

Esa realidad y esa libertad que esta democracia constitucional ha conseguido evidentemente debe mantenerse firme. El Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Socialista así lo ha hecho, lo ha demostrado y lo sigue demostrando en momentos difíciles para nuestro país.

Vaya por delante todo nuestro apoyo a la sociedad catalana en estos difíciles momentos.

Procede, por tanto, que celebremos como conviene y como se pide en la moción esos 40 años de democracia constitucional, manteniendo, que ese sería en nuestra opinión, el espíritu de consenso y de diálogo.

Nosotros tenemos una visión sobre esa Constitución. Creemos que en este momento, y tras cuarenta años, también procede una revisión de ese modelo constitucional, pero dentro de ese marco,

para evolucionar. Son elementos que nos parecen necesarios, porque la realidad se ha transformado, porque los derechos también, los derechos fundamentales también se han ido transformando, porque el Estado democrático requiere de reformas de calidad democrática, porque nuestro modelo territorial requiere un perfeccionamiento, para que todos, no solamente un territorio, todos los territorios de este país, tengamos el progreso que nuestros ciudadanos merecen, y porque somos un país con una vocación europeísta clara; aunque nuestra democracia sea joven, nos hemos incorporado de manera clara al Movimiento Europeo, somos Europa, somos la Unión Europea, y también nuestra Constitución, lógicamente, tiene que reflejar esa realidad.

Ayer se produjo en el Congreso de los Diputados un hito importante, porque a instancias del Grupo Parlamentario Socialista ayer se creó una comisión para precisamente llevar esa revisión y ese análisis del modelo constitucional, y ese es el sitio, el lugar y el debate que se debe producir en la Cámara parlamentaria, sin más límites que el propio modelo que nos hemos dado, pero entendiendo que esa revisión y ese debate desde el consenso se debe producir.

En esa línea estaremos, y por supuesto hemos presentado esta enmienda que nos parece adicionar, precisamente por esa constitución de la comisión en el día de ayer.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 15.888, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la defensa de la enmienda tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, señor consejero, buenos días.

El 6 de diciembre del 78, 17 millones, casi 18 millones de españoles, un 67 % del censo electoral, acudieron a ejercer su derecho a voto para decidir si la Constitución española actualmente vigente era el marco de convivencia que querían para su país, para el nuestro, para España. 15.700.000 españoles votaron a favor, el 87,78 % de votantes, que representaban al 58,97 del censo electoral, aprobaron nuestra norma fundamental, que fue sancionada por el Rey, en aquel momento Juan Carlos I, el 27 de diciembre y publicada en el BOE el 29 del mismo mes.

Señorías, el próximo día 6 de diciembre de 2018 se celebrará el cuadragésimo aniversario de la misma, una celebración siempre importante, simbólica, pero que en este momento, tras el desafío soberanista, adquiere una especial trascendencia y más importancia, si cabe.

Y tiene una especial trascendencia, como les decía, por el significado del texto constitucional como mecanismo de cohesión social, integración política, desarrollo económico y, en definitiva, como instrumento necesario para lograr una sociedad libre, segura y próspera, la sociedad que merecemos todos los españoles.

Señorías, el artículo 1 de la Constitución contribuyó a España como un Estado Social y Democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político. Igualmente la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho de la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas (deberíamos leer más la Constitución de vez en cuando todos, está todo aquí).

La Constitución ha sido y es el marco de convivencia de todos los españoles, garantía del mantenimiento de un Estado democrático basado en el respeto a los derechos y libertades individuales de todos, que podrán desarrollarlos en un ámbito de libertad seguro.

Señorías, la Carta Magna ha dado a España los mejores años de su historia en cuanto a libertad, seguridad, estabilidad, crecimiento económico, prosperidad y bienestar de los ciudadanos, y nos ha dado un régimen político y jurídico por el que las comunidades autónomas tienen uno de los mayores

grados de autogobierno del mundo, permitiendo el desarrollo de las particularidades de cada comunidad en un plano de igualdad y respeto entre las mismas.

Creemos, por tanto, que estas circunstancias son motivo para que el Gobierno de la Comunidad Autónoma y también el Gobierno de España sean receptivos con el sentimiento de los murcianos y de los españoles y conmemoren el cuadragésimo aniversario de la Constitución, mediante un programa de actos conmemorativos importantes que ponga de relieve su importancia y sirva para promover un mayor conocimiento de los logros obtenidos gracias a la misma.

Decir, como tengo un poco de tiempo, esto es a veces la política parlamentaria, que nosotros llevamos una iniciativa de similar tenor, realmente un poco más, creemos que aporta, creemos que mejora, creemos que complementa esta iniciativa, pero cuando la llevamos al registro nos encontramos con que el Partido Popular había presentado esta tres o cuatro días antes, con lo cual es una anécdota de la vida parlamentaria, por lo tanto no podemos estar más de acuerdo, pero enmendamos esta iniciativa, la enmendamos con nuestra moción, con cuestiones de nuestra moción que entendemos que complementa.

Y a saber, nuestra enmienda son actos conmemorativos para concretar este programa. Nosotros hablamos de conceder un reconocimiento a los murcianos que hayan contribuido con sus actuaciones a la defensa y promoción de la Constitución española y a los derechos y libertades en ella reconocidos; convocar un concurso en el que se presenten trabajos e investigaciones originales relacionados con la Constitución española, premiando aquellos que destaquen por su calidad y rigor científico; convocar becas de investigación para la elaboración de estudios, proyectos y tesis doctorales que estén vinculados con la Constitución; realizar actividades de difusión pública... bueno, entre otras, lectura de los derechos y libertades en centros de enseñanza y en actos públicos (con especial incidencia el día de la Constitución o días anteriores o posteriores al mismo); impresión de un logo conmemorativo en documentos oficiales; anuncios en página web; y cualquier otra medida que se estime oportuna y que redunde en la publicidad y darle más enjundia a todos estos actos.

Por lo tanto, vamos a estar de acuerdo porque llegamos tres días después, pero la iniciativa era prácticamente la misma, e interesamos que se complemente esta iniciativa con nuestras aportaciones.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 15.891, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias.

Señorías, hoy debatimos, a propuesta del Partido Popular, una moción que insta a celebrar y conmemorar nuestra Constitución en uno de los momentos, si cabe, más convulsos políticamente desde su aprobación hace casi cuarenta años.

Durante cuarenta años la Constitución viene cumpliendo una función ordenadora y reguladora, y creando ese marco normativo que ha servido para poder convivir en este período democrático en el que vive nuestro país.

Con éxito, con gran éxito, la Constitución del 78 convirtió la dictadura nacional católica en una democracia homologada en Europa y en el mundo desarrollado, aglutinando así a una sociedad que había estado desgarrada por cuarenta años de fascismos.

Agradecemos el tono de la intervención de hoy, y aunque venimos a conmemorar el pasado y el desarrollo histórico, también nos gustaría hacer una revisión y mirar al presente y a la situación en la que estamos.

La situación en la que estamos, señorías, es que la reforma laboral de 2012 ha convertido a España en uno de los países con trabajo más precario. ¿En qué lugar queda el artículo 35 de la Constitución española, que regula el derecho al trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer las ne-

cesidades personales y familiares?

Nuestro artículo 31 de la Constitución española dice que “todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad”, pero en España la reforma fiscal no hace precisamente que esto sea una práctica habitual. Tenemos un tipo efectivo medio del 6 % para los grandes grupos empresariales, mientras que autónomos y pymes lo hacen al 15 y trabajadores asalariados, a un 22 %.

Según los datos del Ministerio de Educación, los recortes acumulados desde 2009 alcanzan 36.500 millones de euros. Esto se traduce en colegios en barracones, en techos de amianto, en aulas con goteras, en listas de espera. ¿En qué lugar quedan los artículos 27 y 43, referidos al derecho a la educación, a la sanidad pública y gratuita?

Podríamos seguir, podríamos seguir con las libertades públicas recogidas en los artículos 17, 20, 21 y 22, en contraposición con la ley mordaza. A nosotros nos parece que la mejor forma de honrar y conmemorar nuestra Constitución sería precisamente actualizarla para que los derechos que salvaguarda sigan estando en pleno vigor y que sea una Carta Magna que defienda su razón de ser, que no es otra que las españolas y los españoles.

Y nos gustaría, y así lo expresábamos en nuestra enmienda, poder abrir un espacio y un tiempo pausado, tranquilo, de reflexión donde poder hacer una revisión de este texto de forma participada. Nos gustaría que cada vez se pareciera más a la sociedad que somos y deseamos.

Termino diciendo: viva España y sus pueblos y viva la Constitución, una constitución viva, moderna y sana, que sirva para desarrollar su función primigenia, que no es otra que darnos un marco legal regulatorio desde el que convivir todos y todas en paz, en prosperidad y en armonía.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Turno ahora para la fijación del texto definitivo de la moción.

Tiene la palabra la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchísimas gracias por el apoyo de los tres grupos parlamentarios a la iniciativa del Grupo Popular, donde el único objetivo era conmemorar los cuarenta años de nuestra Carta Magna, que ha hecho ser de España un ejemplo en toda Europa de una democracia moderna, continuista y que garantiza las libertades y derechos de todos los españoles y españolas.

Dentro de esos artículos, de los 169 artículos que tiene la Constitución -relataba algunos la diputada del Grupo Podemos-, está el artículo 20, que es la libertad de expresión, que permite a todos expresarnos con libertad, cosa que en otros países de la izquierda o simpatizantes del Grupo de Podemos la libertad de expresión se traduce en cárcel.

Por lo tanto, mi agradecimiento a los tres grupos, la incorporación de las tres enmiendas por parte del Partido Socialista, Podemos y Ciudadanos, y esperemos un gran proyecto de celebración del cuarenta aniversario de un gran día y una gran fecha, como fue el 6 de diciembre de 1978.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora diputada.

Bien, a efectos de que los distintos grupos manifiesten si aceptan o no lo que sería el nuevo texto con las enmiendas de todos, ¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Sí aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Socialista.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Sí, presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos entonces a la votación de la moción propuesta.

Votos a favor de la moción. La moción queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Pasamos al punto dos del orden del día: [Moción sobre reconocimiento como bien de interés cultural de la actividad tradicional realizada por las bandas de música de la región y que la enseñanza en las escuelas musicales se considere enseñanzas artísticas.](#)

Ha sido formulada por don Rafael González Tovar, doña Yolanda Fernández Sánchez y doña Isabel María Casalduero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, señor consejero y público que nos acompaña esta mañana aquí y que, si no me equivoco, son miembros de la dirección de la Federación de Bandas de la Región de Murcia.

Se dice que la música es el lenguaje universal de la Humanidad y que permite la conexión entre culturas y generaciones diversas.

Señorías, asumo la responsabilidad hoy aquí de ser la voz de un colectivo muy importante en esta región, que es muy reconocido en palabras pero muy poco en hechos.

Las asociaciones musicales son un hito importantísimo en el panorama cultural de nuestra región desde que empiezan a identificarse en el siglo XIX. Este tipo de asociaciones ha pervivido a difíciles y variables contextos del siglo XIX hasta nuestros días, porque son parte fundamental de las estructuras sociales, identitarias de los pueblos. El hecho de que pongan sonido a una fiesta, que tengan ese sentimiento de pertinencia y de sociabilidad es lo que ha hecho que hayan sabido adaptarse a los diferentes periodos y situaciones. Las mismas son potentes instrumentos de socialización, que no conocen de religión, de diferencias sociales ni políticas.

En estos momentos, el movimiento asociativo musical es la mayor red articulada y organizada para la persecución de un bien colectivo, como es la difusión y la práctica musical, la promoción de la cultura y el incentivo de la creatividad, el fomento de la sociabilidad y el espacio común.

La cultura es un bien escaso, pero, en concreto, la cultura musical es un bien riquísimo.

Por ello, desde este grupo hemos entendido que es hora de pasar de las palabras a los hechos, y que de una vez se reconozca la labor cultural, social y educativa que realizan las bandas de música de

esta Región.

Actualmente constituyen un complejo motor cultural y social, por la cantidad de actividades que celebran y por los recursos humanos que movilizan. Se trata de sociedades que están plenamente integradas en la vida de nuestros municipios.

Las sociedades musicales, como uno de los principales motores culturales, basan su actividad primordialmente en dos líneas de actuación: la realización de conciertos, certámenes, audiciones, pasacalles, marchas en fiestas populares, conciertos benéficos y actos religiosos, entre otros, así como proyectos educativos.

En nuestra Región estamos hablando de unas 50 bandas de música, de entre las cuales 40 forman parte de la Federación de Bandas de la Región de Murcia. Las mismas las conforman más de 4500 músicos, realizan alrededor de 1500 actos de todo tipo, y a través de sus escuelas mantienen la formación de 10.000 educandos.

Como vemos, el movimiento social que producen es inmenso, al que hay que sumar los socios de estas propias asociaciones y las familias de los músicos, a las que yo desde aquí quiero hacer un reconocimiento especial por ese esfuerzo y esa labor incondicional y logística que realizan en cada uno de los actos en los que las bandas participan.

La cultura es uno de los ámbitos que más sufre los periodos de crisis, y en el caso concreto de las asociaciones musicales y de las escuelas que de ellas dependen han tenido que sufrir recortes en las líneas de ayudas, muy necesarias para el mantenimiento de su actividad, y que reivindican que se vuelvan a poner en marcha, así como que se cree o habilite alguna partida destinada a la adquisición y renovación de instrumentos, que, como todos sabemos, son caros y no todas las familias pueden permitírselos. De esta forma, permitiremos que niños y niñas puedan acceder en igualdad de condiciones a este tipo de enseñanza.

Recientemente hemos conocido de esa inspección desde el Ministerio de Trabajo para la comprobación de la contratación de los profesores por parte de las asociaciones musicales. Sin querer justificar ningún tipo de situación ilegal, sí que resulta curioso que se realicen este tipo de inspecciones a este tipo de asociaciones, cuando hay tanto por investigar en esta Región y en este país en busca del verdadero fraude fiscal y los euros que se encuentran ocultos en paraísos extranjeros, por valor, según dice el Consejo de Economistas, de 170.000 millones, y que desde luego no provienen de la actividad que realizan nuestras bandas.

La inmensa mayoría de las asociaciones musicales de nuestra Región cumplen religiosa y escrupulosamente con la ley y colaboran con la creación de empleo en la economía de esta Región. Otra cosa es hasta cuándo podrán seguir haciéndolo, si desde las Administraciones públicas no somos capaces de facilitar esa labor.

Por tanto, esperamos que con la voluntad más que manifiesta, por una parte, de las asociaciones musicales de cumplir con la ley, y por la otra de la Administración, que debe regular de forma especial este tipo de actividad, que lo que pretende es dar un servicio cultural, social y educativo, a la vez de conservar y proteger la tradición musical murciana, se solucione este problema de la mejor manera posible, con el fin de que esas 50 bandas existentes en esta Región sigan realizando esa labor tan importante y que ninguna tenga que desaparecer por no poder hacer frente a las obligaciones fiscales.

Señorías, el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su título preliminar, declara la obligación de nuestra Región de proteger y fomentar las peculiaridades culturales, así como el acervo de costumbres y tradiciones populares de la misma, respetando en todo caso las variantes locales y comarcales, así como, en sus artículos 8 y 9, impulsar el desarrollo cultural y facilitar la participación de todos los murcianos en la vida política, económica, cultural y social de la Región.

Por otro lado, tenemos la Ley 4/2007, que habla del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cuyo preámbulo y en el objeto y ámbito de aplicación manifiesta que el patrimonio cultural de la Región de Murcia está constituido por los bienes muebles, inmuebles e inmateriales, como instituciones, actividades, prácticas, usos, costumbres, comportamientos, conocimientos y manifestaciones propias de la vida tradicional que constituyan formas relevantes de expresión de la cultura de la Región de Murcia, independientemente de si su titularidad es pública o privada.

Y en su artículo 3 establece que pueden considerarse como Bien de Interés Cultural aquellos bienes muebles, inmuebles o inmateriales más relevantes por su sobresaliente valor cultural para la Región de Murcia.

A la vista de esta normativa, consideramos desde mi grupo que la actividad que realizan las bandas de música o asociaciones musicales de esta Región merece ser declarada como Bien de Interés Cultural inmaterial, porque está más que acreditado este sobresaliente valor cultural y social que realiza en nuestros jóvenes, justificado por los numerosos reconocimientos nacionales e internacionales, siendo grandes embajadores de nuestra tradición musical, como así demostró en el mes de julio la Asociación Musical Amigos de la Música, de Yecla, quedando campeones del mundo entre las 25 bandas participantes, en la segunda sección del certamen celebrado en Kerkrade, en los Países Bajos, quedando tercera en el ranking mundial del mismo. O los grandes músicos y compositores que ha dado esta Región y que iniciaron su actividad en las bandas de música de nuestros municipios. Permítanme que, sin desmerecer a todos los habidos y existentes en esta Región, ponga como ejemplo al jumillano Roque Baños, que no deja de darnos alegrías, ostentando ya tres goyas, distintos premios nacionales e internacionales, y como todos saben, y si no, les informo, este año la música del spot del anuncio de la lotería de Navidad está compuesta por él.

Pero podríamos poner como ejemplo cualquiera de las otras asociaciones musicales de nuestros municipios, que son reconocidas en todos aquellos certámenes que realizan fuera de nuestra Región, poniendo de manifiesto el gran potencial que tienen los músicos que forman parte de ellas, y dando a conocer el gran patrimonio inmaterial de la música heredada de nuestros antepasados y que debemos de seguir protegiendo y entregar a nuestras nuevas generaciones.

Por otro lado, y en cuanto a las escuelas donde se imparten las enseñanzas musicales y que dependen de las asociaciones, es justo reivindicar y exigir que dichas enseñanzas sean reconocidas como enseñanzas artísticas, porque es lo que imparten.

La Ley Orgánica de Educación, cuando regula las enseñanzas artísticas, señala los grados por los que se debe acceder a las titulaciones oficiales. Así, los estudios elementales son cuatro años, el grado profesional medio durante seis años, que se imparten en conservatorios profesionales junto al elemental, y el grado superior cuatro años, que es el universitario. Además, determina que se podrán impartir enseñanzas de música sin límite de edad ni de ningún otro tipo en las denominadas escuelas específicas, que son las escuelas de música donde se imparte la enseñanza no reglada y no conducentes a la obtención de títulos oficiales. Estas escuelas de música específicas deberán estar inscritas en el registro existente en la Comunidad Autónoma, debiendo cumplir una serie de requisitos tanto por lo que se refiere a las instalaciones como al profesorado.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que estas escuelas específicas no regladas, que normalmente imparten este tipo de enseñanzas equivalentes al grado elemental a efectos de presentar a sus alumnos y alumnas a los conservatorios profesionales, podrían ser reconocidas e inscritas en el Registro de Centros de la Comunidad Autónoma, siempre que cumplan las condiciones legales, y poder impartir oficialmente ese grado elemental, incluso el profesional, para de esta forma descongestionar los conservatorios, que en algunos municipios andan desbordados, y aquellas que no pudieran inscribirse como tales, que recibieran la denominación de escuela de educandos.

Asimismo, solicitamos que se haga un plan de medidas concretas para el fomento de las actividades musicales de las asociaciones, que les hagan obtener ingresos para su mantenimiento, y que debería de hacerse en coordinación con la Federación de Bandas y junto a la Federación de Municipios.

Y por todo lo expuesto es por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos el apoyo a esta moción, que creemos justa y necesaria, y que de una vez se produzca un reconocimiento merecido a quienes trabajan desinteresadamente por la cultura y la tradición de nuestra Región, y también por inculcar a nuestros jóvenes los valores y la cultura del sacrificio, el esfuerzo y el compañerismo, que son tan necesarios en los tiempos que vivimos.

Sería, señorías, el mejor regalo que podríamos hacerle cara a la celebración el 22 de noviembre de Santa Cecilia, patrona de los músicos, y más cuando todos están preparando, como todos los años, con mucho esfuerzo e ilusión, esos maravillosos conciertos que nos ofrecen y con los que nos deleitan en honor a su patrona en cada uno de nuestros municipios.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Turno para la presentación de la enmienda 15.890, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías y público asistente, muy buenos días.

Es muy lamentable que la larga tradición musical que en nuestra Región vienen desarrollando diferentes bandas de música, así como el papel fundamental que juegan hoy día en la formación integral de las personas, niños y mayores, que en ellas se ejercitan, esté en peligro, en lugar de recibir un justo reconocimiento y tratamiento presupuestario por parte de las autoridades regionales.

El Partido Popular continúa dando muestras de falta de compromisos, sobre todo presupuestarios, en su política cultural y educativa. Para este Gobierno su política cultural se resume en los refranes “el que no llora, no mama” y hoy, “con la música a otra parte”. El propio Wert defendía la idea de que la música era una asignatura que entretenía. Pero, además, están consiguiendo extender la idea de que tener razón no sirve de nada, lo que importa es la repercusión que puedan tener en la opinión pública tus razones. Sales en prensa, te atienden; no sales, no te atienden. Por esta razón, los agricultores recurren a la protesta y a la manifestación, exigiendo un precio razonable para el agua; las AMPA de los centros públicos, con deficiencias graves, tienen que manifestarse delante de sus centros o delante de la consejería; los vecinos y vecinas de las pedanías altas de la Región, que vienen solicitando los arreglos urgentes de las carreteras, organizan manifestaciones, y los que reivindican el arreglo del castillo de Mula, y los ecologistas y vecinos del Mar Menor, y los del monte Ben Arabí, en Yecla, y los del Llano del Beal, por culpa de las filtraciones peligrosas para la salud, y también los vecinos de Cabo de Palos, que tuvieron que hacer lo propio para que no nos arrebatasen el faro. *(Voces)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor.

SR. GARCÍA QUESADA:

Y la Marea Verde, para conseguir...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, ¿pueden guardar silencio? No tienen que rectificar a la persona que está interviniendo.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Continúo. Y la Marea Verde, para conseguir detener el deterioro de la educación pública; los vecinos de Cartagena, para que no se cerrase el hospital del Rosell; los vecinos y vecinas del sur de Murcia, para que soterren de una vez por todas el AVE, y también, por desgracia, la Federación de Escuelas y Bandas de Música, que se ve obligada a reivindicar su trabajo de décadas para parar la Inspección de Trabajo, que podría dar al traste con todo ese esfuerzo que vienen realizando en los barrios, pueblos y pedanías de Murcia, como denunció recientemente públicamente esta federación. Y es todo muy lamentable.

Las personas que se dedican, que nos dedicamos a la educación, sabemos perfectamente los beneficios que la práctica diaria de la música comportan a quienes la practican. De todos es sabido que la música juega un papel fundamental en el desarrollo fisiológico del cerebro de los niños y niñas, y aporta estímulos que contribuyen a su equilibrio afectivo, intelectual, sensorial y motriz. Platón decía que la música era para el alma lo que la gimnasia para el cuerpo. Por desgracia, los sucesivos cambios en la legislación educativa del Partido Popular han contribuido a que las horas lectivas de música que los niños y niñas reciben en Educación Primaria y Secundaria se hayan visto mermadas, lo que a nuestro grupo político nos parece deplorable.

En este contexto, el trabajo de las bandas de música agrupadas en la Federación de Bandas de nuestra Región están cumpliendo un papel fundamental, están cubriendo el vacío que la nefasta política educativa del Partido Popular está llevando a los centros escolares, a los currículos oficiales de nuestra Región de la educación básica, con el añadido de que suponen un extra desde el punto de vista de difusión de la cultura musical. Y, como digo, en lugar de reconocer el trabajo altruista que realizan, su respuesta es enviarles una Inspección de Trabajo.

¿No habrán empresas que defraudan impuestos, que blanquean dinero, que expolían los recursos de nuestra tierra, llevándose el capital a paraísos fiscales que deban ser investigadas? La portavoz del Partido Socialista indicaba 170.000 millones, está estipulado, que se han llevado a paraísos fiscales. ¿Para cuándo una Inspección de Trabajo en la propia sede del partido de M. Rajoy en Murcia? (*Voces*) No, eso no, eso no, eso no.

Resulta que las bandas... (*voces*) -me va a faltar tiempo-, resulta que son las bandas y escuelas de músicas las que deben ser inspeccionadas, bandas de música que funcionan porque sus responsables, a fuerza de tesón y buena voluntad, las están sacando adelante sin apenas subvenciones, sin locales acondicionados, sin instrumentos variados de calidad que puedan ser prestados a los alumnos y alumnas. Lo sabemos, pero hay que volverlo a repetir, las bandas de música, con su Federación a la cabeza, no tienen ánimo de lucro.

¿Saben ustedes a cuánto asciende el precio de un trombón de varas o pistones? A unos 450 euros uno normalito. Y una flauta travesera, alrededor de 200 euros. Y un fagot, 1500 el más barato. Y una tuba, 800 euros (la más barata también). Y una trompeta, 320 euros. Y un oboe, entre 3000 y 10.000 euros.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. GARCÍA QUESADA:

¿Qué familia puede afrontar desembolsos semejantes?

Señores del Partido Popular, si ustedes apuestan por una educación musical de calidad, están llegando tarde, veintidós años de gobierno para acabar con la música en las aulas y enviar inspecciones de Trabajo a las bandas. Ustedes sí que son, ustedes sí que son una banda, pero de las otras. (*Voces*)

Han conseguido reducir la música en las aulas... (*Voces*) Señoría, no puedo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Ya, pero debe ir terminando, está fuera de tiempo y le he parado el tiempo dos veces.

SR. GARCÍA QUESADA:

Me han interrumpido.

Han conseguido reducir la música en las aulas de los centros de Primaria y Secundaria a la mínima expresión, y, no contentos, arremeten contra la Federación de Bandas de Música, contra las personas que, semana tras semana, se dejan horas y horas de esfuerzo en enseñar a tocar un instrumento, en ayudar a memorizar una partitura...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor García, vaya terminando, por favor.

SR. GARCÍA QUESADA:

Señores del Partido Popular, tómense en serio la música, tómense en serio la cultura y la educación musical, asimilen la importancia de una vez por todas que tiene el ejercicio y la práctica...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor García, termine, termine.

SR. GARCÍA QUESADA:

Termino, ya termino.

Subvencionen el Gobierno que ustedes mantienen las actividades de la música (locales), faciliten convenios con las bandas, préstamo para los alumnos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Ha terminado su tiempo, señor García...

SR. GARCÍA QUESADA:

... para que puedan ensayar y ejercitarse...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Ha terminado su tiempo, señor García, no continúe, por favor.

SR. GARCÍA QUESADA:

Así no hay manera, ¿eh?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

He cortado el tiempo las dos veces que lo han molestado. Sí se ha parado el reloj porque lo he parado yo, lo he parado yo dos veces, en el minuto 17 y en el 44.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 15.892, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

Voy a intentar rendir un homenaje a los músicos, a los más de 4500 músicos de la Región de Murcia, porque creo que era el objetivo de esta iniciativa.

Ensayos de diez a doce de la noche uno o dos días a la semana, clases de solfeo, clases de instrumento, los fines de semana o días festivos pasacalles, conciertos, desfiles, procesiones o certámenes. Este puede ser el *planning* semanal de muchos jóvenes y no tan jóvenes de nuestra región que forman parte de una banda de música y que deciden llenar de música de forma altruista nuestras plazas,

auditorios y calles.

Una tarde cualquiera en cualquier escuela de música de una banda podemos escuchar de forma desordenada cajas, timbales, trompetas, trompas, trombones, clarinetes, saxofones, flautas, requintos, fagotes, tubas, oboes, niños cantando o simplemente un piano dictando.

Unas horas más tarde, generalmente en el mismo sitio, podemos ver a más de sesenta personas o más de cien personas de todas las edades empezando a ordenar todos los sonidos que oíamos por la tarde de forma desordenada. Empieza el ensayo de la banda. Puede que se empiece a calentar y afinar con el pasodoble de “Coplas murcianas” del maestro Manuel Massotti Littel, puede que continúe el ensayo con “Gigantes y cabezudos”, o con la obra obligada del próximo certamen que se están preparando.

Ilusión, empeño, compromiso, amor al arte, amor a la cultura, empeño, valentía, así podríamos definir a los músicos de nuestra región. La mayoría de los miembros de las bandas son aficionados a la música, que deciden hacer música en su tiempo libre, nunca se les pasa por la cabeza a muchos de ellos tener ningún título profesional porque disfrutan y quieren dedicar su tiempo libre a hacer música.

Los músicos murcianos son buenos y lo demuestran día a día. No temen medirse con ninguna banda valenciana, porque la música que hacemos en la Región de Murcia no tiene nada que envidiar a la música que hace cualquier banda de otra comunidad autónoma, y son muchos los certámenes que evidencian la calidad de nuestras bandas y de nuestros músicos.

Somos conscientes del significativo patrimonio que constituyen las sociedades musicales de nuestra región como paradigma de la idiosincrasia de nuestra cultura, continua contribución a la conservación y potenciación del patrimonio cultural mediante sus constantes acciones de enriquecimiento, fomento, protección, coordinación, difusión y promoción de la música en nuestros pueblos y ciudades como verdaderas expresiones de nuestras tradiciones en sus manifestaciones musicales y artísticas, y su determinante contribución a la enseñanza musical en toda la geografía murciana, erigiéndose como ejes vertebradores y de cohesión social de nuestro pueblo.

Sacrificio, amor al arte, amor a la cultura, empeño y valentía, lo decía antes, así son nuestros músicos, las familias y los directivos de las bandas de música, y aprovecho para dar la bienvenida y agradecer la presencia, creo que es la presidenta de la Federación de Bandas, Ginesa, así como varios compañeros de la junta directiva de la Federación de Bandas de la Región de Murcia. Muchas gracias por estar esta mañana aquí.

Más de 4500 músicos, más de 1500 actos anuales, más de 50.000 socios, más de 50 bandas de música tenemos en nuestra región. Estas son las cifras *grosso modo* que tenemos de las sociedades musicales en nuestra región, agrupaciones centenarias, con historia, tradición, con arraigo en nuestra sociedad.

Claro que sí que vamos a apoyar esta moción, claro que sí que vamos a pedir que se incoe el expediente para que sean declaradas Bien de Interés Cultural. La vamos a apoyar por convicción, porque creemos que es necesario que protejamos a las agrupaciones que tanta cultura y educación musical están ofreciendo a la sociedad.

Dicho esto, que era mi pequeño homenaje a todas las personas, a todos los jóvenes y no tan jóvenes que forman parte de una banda musical, tengo que hacer unas apreciaciones:

Señora Fernández, llegó tarde y mal, tiene usted un poco de mala suerte, llegó tarde y mal con la Ley de Animales y le pasa lo mismo con la ley de la música, pero espero que esto se pueda corregir.

Creo que debería de corregir algunas de las palabras que ha dicho en esta tribuna, porque ha insinuado en esta tribuna que no se persigue la economía sumergida, y yo creo que tenemos que trabajar, poner las medidas necesarias para que esa economía sumergida desaparezca en todos los ámbitos. Tenemos que trabajar todos, tanto el Gobierno como el grupo que sustenta al Gobierno como la oposición, pero no podemos decir en esta tribuna que se mire hacia otro lado.

Creo que no tiene claro lo de las enseñanzas artísticas, las no regladas, cómo se organiza este tipo de enseñanzas. Para empezar, el punto 3 de la moción que presenta no tiene sentido en esta moción, no tiene sentido porque debería de saber que la Comunidad Autónoma no tiene competencia para regular las enseñanzas artísticas, esto lo hace directamente el Ministerio de Educación. Por lo tanto, creo que tenemos que afinar un poco más.

Creo que debería de tener claro lo que son las enseñanzas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Voy terminando, señora presidenta.

... lo que son las enseñanzas no regladas, lo que son las escuelas de las bandas de música. ¡Claro que hay que proteger las escuelas de las bandas de música! Pero la solución no es hacerlas todas regladas, porque creo y considero que lo que quieren esas escuelas y lo que quieren esas agrupaciones es tener autonomía, y tenemos que estudiar los mecanismos necesarios, y no haciendo una enseñanza reglada van a seguir teniendo la autonomía que hoy día tienen.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Termino, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, termine.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

El portavoz de Podemos creo que tendría que ser un poco más riguroso y leer un poco más sobre música, porque aquí ha hablado de todo un poco, pero poco de música o nada...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Termine, señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Termino...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, no, termine.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Voy terminando.

Debería de preguntar a muchos ayuntamientos las ayudas que les dan a las bandas de música, porque este partido, el Grupo Parlamentario Popular...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Termine, señora González, por favor.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Termino.

... apoya y ha apoyado siempre a las bandas de música, y así seguiremos haciéndolo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Turno para la presentación de la enmienda parcial 15.893, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, consejero, señorías, público asistente, muchas gracias por estar aquí compartiendo con nosotros esta moción que tratamos hoy, creíamos que íbamos a tener buen rollito, buen baile, pero parece ser que no.

Señorías, visualizamos hoy una tradición arraigada con fuerza en nuestra región, la de las bandas de música, a una semana de la celebración del Día de la Música, coincidiendo con el nacimiento de Santa Cecilia, que será el próximo miércoles 22. Pero además de esta próxima celebración, queremos reivindicar el trabajo realizado por estas asociaciones musicales, que han sido capaces de concentrar en nuestra región más de 10.000 personas repartidas entre las 50 bandas que tenemos en la misma.

Y no solo el trabajo realizado como bandas de música, sino el de la enseñanza y el aprendizaje de los distintos instrumentos que integran dichas bandas, a las que pasarán muchos de estos jóvenes a formar parte de las mismas.

Importancia tiene esta dedicación al aprendizaje, que, mientras que otros jóvenes dedican su tiempo libre a otras actividades menos formativas (botellón y otras), aquí a la vez se complementan parte de sus estudios reglados y forjan un carácter basado en el trabajo en equipo, la disciplina, el orden, la solidaridad, la sensibilidad, etcétera. Son muchos los valores que aportan, y todo esto lo demuestra el hecho de que cuando ellos están actuando es normalmente cuando el resto de jóvenes y adultos están divirtiéndose; unos trabajan para que otros se puedan divertir, y así lo hacen estas asociaciones musicales.

Esfuerzo que también hemos de destacar es el que hacen muchos de los padres y familiares acompañando y ayudando a trasladar a músicos e instrumentos en sus desplazamientos. Vaya desde aquí nuestro reconocimiento, pues sabemos que esto no se podría pagar con las exiguas ayudas que reciben por su participación en la mayoría de los eventos.

En cuanto a los puntos que trae en su moción el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que, debido a la tradición y arraigo de las bandas de música en nuestra región, es de justicia, al igual que en otras regiones, iniciar el expediente para declarar la actividad musical como Bien de Interés Cultural, es de justicia.

También consideramos que, por la importancia que tienen para la formación en los aspectos antes reseñados de nuestros jóvenes y no tan jóvenes, es importante el facilitar y fomentar estas actividades que se tendrán que reflejar en ayudas, tanto en presupuestos regionales como en los presupuestos municipales, como desde Ciudadanos hicimos el pasado año en la Ley de Presupuestos incluyendo una enmienda en apoyo de la Banda de Jóvenes de la Región de Murcia.

Recordamos que también se pueden acoger a distintos beneficios fiscales y de ayudas si lograsen declararse como entidades de utilidad pública, pero esto depende de las asociaciones, como establece la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, que regula el derecho de asociación.

Nuestra enmienda de eliminación del punto tercero, lo ha indicado el Grupo Parlamentario Popular, es también porque no es competencia regional y debería implementarse a través del Gobierno central. Sí sería importante, lo consideramos también bastante serio, actuar con una regulación de la

actividad de la asociación y escuelas musicales mediante una ley regional, como la que nos planteó la Federación de Bandas a todos los grupos, y que ya ha registrado el Grupo Parlamentario Popular, pero que consideramos que debe ser objeto del consenso de todos los grupos.

Señorías, que no pare la música.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Turno para la fijación del texto por la proponente de la moción, señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

A ver, señora González Romero, hay muchos jóvenes que se inician en las bandas -la mayoría son jóvenes, es verdad que hay gente no tan joven-, y una vez esa participación sí que quieren dedicarse profesionalmente; la mayoría no, pero hay muchísimos otros que sí, y eso hay que ponerlo en valor.

Y por otro lado, mire, yo le he dicho aquí que yo no he intentado, desde el Grupo Parlamentario Socialista no se intenta en ningún momento justificar ningún tipo de economía sumergida, pero sí que nos llama la atención esa Inspección de Trabajo, cuando hay otras actividades que están generando muchísima más economía sumergida, muchísimo más fraude fiscal, y ustedes lo que hacen es arreglarlo a través de una amnistía fiscal. Por tanto, señora González Romero, creo que el apoyo a las asociaciones musicales hay que hacerlo con hechos y no solo con palabras.

Y por otro lado, decir que corresponde, según dice el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas, que conforman el apartado uno, tal, tal, tal, tal.

Con lo cual, y al igual, no creo que en Murcia las competencias en educación sean distintas a las que tiene la Comunidad Valenciana, y sin embargo desde 2013 ahí sí hay un decreto que regula específicamente y habla de las escuelas musicales, que dependen de las asociaciones musicales. Con lo cual, si se quiere, se puede.

Por tanto, señorías, y como además la intención del Grupo Parlamentario Socialista, y además en las fechas que son, que lo he dicho, que es casi la celebración de la patrona de los músicos, y en aras de buscar esa unanimidad en esta moción, vamos a acceder a quitar el punto 3, como así dicen las enmiendas de Ciudadanos y del Partido Popular, y vamos a incorporar también la enmienda que ha presentado Podemos.

Por lo tanto, si quieren leo la transacción, que diría:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y posible toma en consideración:

Primero. Incoar expediente para declarar la actividad musical tradicional de las bandas de música de la Región de Murcia como Bien de Interés Cultural.

Segundo. La adopción de medidas concretas de fomento de las actividades musicales, así como establecer diferentes líneas de subvención para la adquisición de instrumentos, mantenimiento y conservación de sus instalaciones.” Así quedaría la moción.

Y por último, señorías, decir que esta legislatura hemos traído unas quince mociones que solicitaban la declaración de fiestas de interés nacional o internacional de todo tipo de fiestas de los distintos municipios de nuestra región: semanas santas, carnavales, moros y cristianos, etcétera. Todas las que se han debatido han sido aprobadas por unanimidad. Todos ustedes saben que muchas de esas fiestas no brillarían con el mismo esplendor con el que lo hacen, e incluso no merecerían ese reconocimiento, si no hubiera un grupo de jóvenes y no tan jóvenes tocando un instrumento junto a quienes

participan en esas fiestas.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Turno para manifestar si aceptan o no la transacción propuesta.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Podemos.

SR. GARCÍA QUESADA:

Sí, claro que sí.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Popular.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos entonces a la votación de la moción.

Votos a favor. Queda aprobada la moción por unanimidad. (*Aplausos*)

Pasamos al punto tres del orden del día: [Moción sobre control de ozono troposférico en la Región de Murcia](#), formulada por doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra la proponente, señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nos toca hoy debatir una moción que ya fue presentada en esta Cámara hace casi dos años, que en su momento fue debatida en comisión, y desgraciadamente fue rechazada por el Grupo Parlamentario Popular, que es evidente que no les interesa mucho esta cuestión, y en aquel momento el Grupo Parlamentario Ciudadanos tampoco la apoyó, cosa que espero que en esta ocasión, y a ser posible, fuera aprobada por unanimidad.

Señorías, el ozono troposférico, a pesar de que algunos consideran que no es un tema urgente o no es un tema importante, es un poderoso contaminante que tiene enormes impactos ambientales y sobre la salud pública. Es un contaminante secundario que se forma a partir de reacciones fotoquímicas complejas, con intensa luz solar, lo cual también tiene mucho que ver y se va agravando la situación que hoy vamos a debatir a causa del cambio climático, que, como sabemos también, está provocando variaciones sobre todo en el clima en una región como la nuestra.

Los óxidos de nitrógeno se generan en los procesos de combustión y especialmente por el tráfico rodado, y los compuestos orgánicos volátiles se generan a partir de un número de fuentes variado,

como transporte por carretera, refinerías, que en este caso también en la Región de Murcia sabemos las afecciones que hay sobre todo en el Valle de Escombreras, y también se provocan por la pintura, limpieza en seco de tejidos y otras actividades.

Señorías, la Organización Mundial de la Salud desde el 2005 ha rebajado el valor objetivo para la protección de la salud humana de 120 a 100 miligramos por metro cúbico, basado en el peso de la evidencia científica actual.

Por otra parte, la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer, organismo de la Organización Mundial de la Salud, encargado de revisar qué sustancias ocasionan esta enfermedad, ha clasificado la contaminación ambiental como cancerígena en el nivel 1, el más alto en la escala en la que se inscriben las sustancias sobre las que no hay duda que producen cáncer.

Además, el ozono troposférico es un potente oxidante que produce efectos adversos en la salud humana. Estudios a corto plazo muestran que concentraciones de ozono tienen efectos adversos en la función respiratoria, causando la inflamación pulmonar, insuficiencia respiratoria, asma y otras enfermedades.

En la Región de Murcia no se evalúan los efectos sobre la salud en el conjunto de la población, que se refleja en afección de la calidad de vida de personas asmáticas, por ejemplo, como ya he dicho, y sobre todo afecta a la población infantil y anciana.

En relación a la agricultura, señorías, también tiene efectos. El daño por ozono puede reducir tanto el rendimiento del cultivo y la calidad como la reducción del valor de la cosecha. Hay cultivos más sensibles que otros al ozono, como por ejemplo el algodón, la lechuga y el tomate.

Uno de los grandes problemas, que se achacan desde hace ya varios años al Gobierno regional, es la falta de información a la población sobre este asunto. La ciudadanía murciana merece conocer qué medidas se están tomando para informar a la población del riesgo que sufre, así como las medidas que tienen pensado adoptar para combatir este grave problema.

Señorías, les recordamos que en 2017 la Red de Vigilancia Atmosférica de la Dirección General de Medio Ambiente, que consta de ocho estaciones de medición fijas (Alcantarilla, San Basilio, La Aljorra, Monpeán, Alumbres, Valle de Escombreras, Lorca y Caravaca), sin embargo lo que sí que queremos y reflejamos en esta moción es que, en concreto, en la del Valle de Escombreras, que actualmente no se miden los valores de contaminantes por ozono, que se haga.

El ozono troposférico ha afectado a todo el territorio, pero de forma severa, precisamente, al Valle de Escombreras. Todas las estaciones que miden este contaminante han registrado superaciones muy elevadas del valor octohorario recomendado por la Organización Mundial de la Salud; es decir, que si se les aplicara el mismo criterio establecido en la normativa para evaluar este contaminante, solo en 2017 se habrían sobrepasado todas las superaciones admisibles durante tres años.

En las estaciones de Caravaca y Lorca, únicas representativas de la zona norte y centro respectivamente, se ha rebasado también el valor objetivo octohorario establecido en la normativa, que no deberá superarse más de 25 días al año de promedio en el trienio 2015-2017.

Por último, durante el 2017, al igual que en los últimos años, no se han superado los umbrales de información y alerta a la población.

Como consecuencia, señorías, toda la población murciana respira un aire perjudicial para la salud, según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, siendo 470.000 los murcianos que viven en las dos zonas que superan el objetivo legal, que son la zona norte y la zona centro.

Sabemos que la Consejería de Medio Ambiente presentó el Plan de Mejora de Calidad del Aire en la Región de Murcia para el periodo 2015-2018 y que fue aprobado por Consejo de Gobierno en el año 2015. En dicho plan se reconoce que es necesario articular un plan de mejora de la calidad del aire para el ozono, para a continuación señalar que, dada la dificultad de controlar este contaminante secundario, en el que las condiciones ambientales son determinantes para su generación en la atmósfera, las líneas maestras de este plan van orientadas a medio y largo plazo a establecer un mayor control de las fuentes precursoras y profundizar en el conocimiento de los mecanismos de formación y transporte.

¿Esto qué quiere decir? Que a pesar de que el plan se presentó por el Gobierno, el cual todavía

no hemos visto ninguna de las medidas en ejecución en general, no solamente en relación con el ozono, sino en general, su aplicación es lamentable, y aparte de que no se haya dotado presupuestariamente, por lo tanto la ambición con la que este plan se presenta no tiene ninguna continuidad, veremos ahora en el debate de presupuestos si es verdad que el Gobierno regional, y en concreto el Partido Popular, el grupo parlamentario va a apostar definitivamente por la mejora de la calidad de vida y la salud de los murcianos dotando presupuestariamente, como se merece, el Plan de Calidad del Aire de la Región de Murcia.

Mientras tanto, dada la inactividad y la inacción del Gobierno regional ante estos graves problemas, nosotros presentamos esta moción para exigir, en primer lugar, el apoyo de todos los grupos parlamentarios para aprobar estas medidas, que serían el informar a la población, de acuerdo con la normativa europea vigente, de las superaciones de valores objetivos de protección a la salud del ozono, para que se adopten las medidas de protección recomendadas; también, informar en tiempo real sobre el valor objetivo diario de protección a la salud humana; también, adoptar las medidas necesarias para que la estación fija del Valle de Escombreras mida el contaminante por ozono; incluir, de la misma manera, en el Plan de Mejora de Calidad del Aire, como objetivo de calidad, el cumplimiento del valor objetivo diario de protección de la salud humana de ozono de las directrices de la Organización Mundial de la Salud.

En quinto lugar, elaborar un plan específico de mejora de la calidad del aire para el ozono troposférico, con medidas concretas y preventivas sobre los precursores de este contaminante.

También, afrontar una política decidida y firme para combatir la contaminación en general y la del ozono en particular, estableciendo fórmulas de coordinación con el resto de Administraciones implicadas.

En séptimo lugar, evaluar en la Región los efectos sobre la salud pública del ozono troposférico, que se reflejan, según la comunidad científica, en afección a la calidad de vida en personas asmáticas con enfermedades broncopulmonares crónicas o en la población de mayor edad e infantil.

En octavo lugar, promover estudios sobre la formación y la dinámica regional del ozono.

Y finalmente, que el Gobierno regional emplazase al Gobierno de la nación para que se reforme la legislación sobre ozono troposférico y otros contaminantes, adoptando los valores límites de las directrices de la Organización Mundial de la Salud.

Por tanto, señorías, solicitamos su apoyo para aprobar esta moción por unanimidad, porque consideramos que después de dos años en los que no se consiguió aprobar estas medidas en esta Cámara, podamos al menos revertir la situación y caminar en la dirección correcta, y para ello esperamos también que en el siguiente debate de presupuestos se dote adecuadamente, como merece, para poder afrontar las medidas que hoy espero sean aprobadas.

También aprovecho para saludar al señor consejero, que no ha estado en el inicio de mi intervención, y también, en este caso, para pedirle personalmente el apoyo a estas medidas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 15.889, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, y además del ramo, me alegra mucho que estén ustedes aquí, porque la agricultura tiene mucho que ver con esto, y por supuesto el medio ambiente, claro que sí.

Ciudadanos comparte, me dirijo a la diputada de Podemos, proponente, totalmente el discurso, el mensaje, los objetivos de la moción, y va a apoyarla, con un pequeño matiz, muy, muy pequeño, que yo creo que usted comprenderá perfectamente, y creo que podremos llegar a un acuerdo.

A nosotros, como partido político, y creo que a todos los que estamos aquí presentes, nos preocupa mucho la contaminación y sus consecuencias, y creo que hay una aceptación general en que tenemos que abordar el origen del problema e ir hacia adelante.

Una pequeña aclaración muy importante para la población, porque a veces nos quedamos en tecnicismos que hacen que haya un cierto alejamiento de estos discursos o de estos conceptos, ozono troposférico. En primer lugar, no estamos refiriéndonos al ozono de la estratosfera, que está protegiéndonos muy alto, en la estratosfera, de la influencia permisiva (en este caso negativa) del sol sobre la salud de los humanos y que hemos estado destruyendo en los últimos años, sobre todos los CFC, y que hemos ido controlando por fortuna y que parece ser que estamos recuperando sobre todo los cascos polares, no nos estamos refiriendo a eso. Nos estamos refiriendo a un contaminante, efectivamente, secundario porque se produce después de un proceso de transformación, es decir, viene, procede, efectivamente, de esos óxidos de nitrógeno que proceden de los vehículos, de la quema de combustible, y de esos compuestos orgánicos volátiles que son las gasolineras, las fábricas, centrales térmicas, transportes, los cultivos también, que, una vez en el aire, por efecto del sol, por efecto de oxidación de ese proceso se convierte en este ozono, en SO₃, que es el que termina generando problemas para la salud de los humanos y, como bien se ha dicho también, para los cultivos, y es muy importante ese efecto de transición porque podemos encontrarnos que hay puntos que están muy lejos de los lugares altamente contaminados supuestamente por esos efectos secundarios de efectos del sol que pueden estar contaminando a cientos de kilómetros. Así, por ejemplo, esas estaciones que usted ha nombrado de Lorca y Caravaca pueden estar perfectamente muy influenciadas, por ejemplo, por la planta de Carboneras, que está en Almería, que está muy lejos. Es un fenómeno de lluvia ácida que ya conocemos hace tiempo en un aspecto y este otro también del ozono troposférico.

Es un contaminante, efectivamente, preocupante. Tenemos que tenerlo muy presente, tiene un poder oxidante tremendo, ataca la materia orgánica, y, como ya saben ustedes (si no lo saben, se lo digo yo), problemas en la vista, en las vías respiratorias, pueden generar reacciones asmáticas. Los médicos de la sala creo que podrán confirmarme todos estos extremos.

Y en las grandes ciudades, claro, y no solamente en las grandes ciudades, como estoy diciendo, sino en el campo podemos encontrarnos efectos secundarios (dolores de cabeza, alteraciones de..., problemas respiratorios, etcétera).

Es un problema clásico, está ahí. Va a más desgraciadamente, pero está ahí presente y lo ponen en evidencia esos mismos datos que usted misma ha nombrado y que la propia Dirección General de Medio Ambiente nos dice que durante el último trimestre de 2017 casi todas las estaciones han superado esos límites que establece la Unión Europea, la propia normativa, y, más allá, también la Organización Mundial de la Salud. Y también hay que citar, claro que sí, ese informe de Ecologistas en Acción, que evidencia que todos, todos y cada uno de los murcianos, están afectados por esta contaminación troposférica.

Si no hubiesen presentado ustedes esta moción, la hubiese presentado yo, se lo adelanto. Me alegro de que lo hiciera y la voy a apoyar desde luego. Porque estamos muy de acuerdo esencialmente en que hay que comunicar a la población, tenerla continuamente informada de esos niveles de ozono troposférico y de la calidad del aire que están no digo disfrutando sino sufriendo esa población, para que incluso se lleven a cabo medidas pedagógicas, y ahí voy y ahí va dirigida fundamentalmente mi moción, fundamentalmente porque la mayor parte de los problemas no vienen de las grandes industrias sino de los coches, y los principales usuarios de los coches somos cada uno de los ciudadanos que cogemos cada día nuestros coches para ir a nuestro puesto de trabajo, llevar a los niños al cole o cualquier cosa.

También estamos de acuerdo en que no se deben superar esos 120 miligramos por metro cúbico, que nos parece correcto (en la línea de lo que dice la Organización Mundial de la Salud), hay que ser exigentes, y creemos que hay que hacer un plan específico sobre ozono, hay que hacer planes de salud, por supuesto, todos esos puntos que aborda usted en su moción nos parecen importantes.

Nuestra enmienda suprime el punto 3 porque hay una estación cerquísima, en Alumbres hay una estación de medición de ozono, pero no voy a mantenerlo si eso supone un rechazo por su parte. Si quieren ustedes poner en Escombreras una, lo hacemos, pero que quede muy claro que no lo decimos

nosotros, lo dice el propio Plan de Calidad del Aire de la Región de Murcia: la mayor parte de los problemas de la Región de Murcia proceden de la contaminación de los coches y hay que ir por ahí, y creo que demonizar (en su introducción lo dice varias veces) la industria no lleva a ningún lado, precisamente la industria, la gran industria de Escombreras, es la que está más controlada, lo que no está controlado es que los ciudadanos compren un coche que contamine más que otro o cada vez menos, y, efectivamente, tenemos que ir en esa línea.

Y en esa línea tenemos que intentar modificar determinadas prácticas agrarias que también generan ese ozono troposférico y apostar por esos nuevos cambios. Voy terminando, señora presidenta.

En nuestro programa, Ciudadanos apuesta, efectivamente, por esas nuevas energías aplicadas al transporte que son importantísimas, y el propio Gobierno de la nación lo está haciendo, pero de una manera muy tímida: Plan MOVALT, incentivar la compra de 5600 vehículos (solo en la Región de Murcia hay 900.000 vehículos). Esto es ridículo, señores.

Evidentemente a nivel publicitario o de un titular de prensa está bien, pero no vamos a resolver así el problema. Señores, todos y cada uno de ustedes que quieran cambiarse el coche se pensarán muy, mucho comprarse un híbrido...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

... o un eléctrico -voy terminando-, porque es carísimo.

Y, efectivamente, hay que ir en esa línea, hay que intentar remover ese problema.

Así que estoy de acuerdo en la preocupación, queremos abordarlo, y hay que ir a la raíz del problema. Por eso le digo que precisamente en esas líneas del propio plan de actuación de la Región de Murcia es donde tenemos que ir.

Si quiere usted poner una estación también en Escombreras, sin problema. Información y transparencia la máxima.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

Y yo también espero que esto se apruebe por unanimidad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Pasamos al turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días nuevamente, señorías, consejeros.

Volvemos a hablar de la contaminación por ozono en esta Asamblea. Ya en febrero de 2016 en comisión se debatió una moción, también presentada por el Grupo Podemos, y que fue rechazada entonces por producirse un empate en la votación, y ya hablaba de establecer medidas para controlar las superaciones de ozono troposférico.

Las razones tanto del Partido Popular como de Ciudadanos para no apoyarla fueron que varios días antes se publicó y entró en vigor el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de nuestra región, justamente en febrero de 2016.

Por el PP se decía que ahí ya se establecían las medidas oportunas, y por Ciudadanos, que el plan, por la trascendencia que tenía para las Administraciones públicas, los sectores productivos y los ciudadanos, las cuestiones ya estaban resueltas en el mismo.

Pues casi dos años después de la aprobación de dicho plan y venciendo el mismo el próximo año, puesto que abarcaba el período 2016-2018, se confirma lo que ya le dijimos desde el PSOE a la exconsejera de Medio Ambiente, la señora Cachá, cuando vino a explicárnoslo en mayo de 2016, que este plan no era lo ambicioso que debería de haber sido teniendo en cuenta que se empezó a trabajar en él en el 2013 y que ya nacía obsoleto en 2016, puesto que era un reflejo del plan nacional que caducaba en 2016, y que seguro que habría que introducir nuevos elementos obligados por la Convención de París ante el cambio climático.

Se ha confirmado que, después de tanto, estamos en parecida situación que antes de tener el plan: se siguen produciendo episodios de contaminación en gran parte de nuestro territorio si tomamos como referencia el valor recomendado por la Organización Mundial de la Salud, valores que, bajo nuestro punto de vista -y así lo venimos manifestando-, son los que deberíamos de tomar como referencia legal; pero es que si tomamos los que sí están establecidos como tal, también superamos los valores en zonas muy determinadas, según nos ofrecen las estaciones medidoras.

En 2016 y según el Informe anual de la Calidad del Aire, en la zona norte, que es la de Caravaca, pero que también indica que la superación objetivo a largo plazo de 2016, y así estamos viendo en lo que llevamos de 2017, se superarán en todas las zonas como Caravaca, Lorca, Alumbres, Mompeán y San Basilio. Dicho informe hace mención, en el apartado de las medidas a adoptar en caso de superación de los objetivos de calidad o niveles elevados de ciertos contaminantes, a que en la actualidad la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente tiene elaborado un plan regional de mejora de calidad del aire para las zonas que han superado los criterios de calidad del aire para los diferentes contaminantes, además de garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad del aire.

Bueno, pues si estos planes son los que venían reflejados en el presupuesto regional del año 2016, decir que aparecían dos proyectos de gastos que hablaban de planes locales: uno contra la contaminación de Alcantarilla por 20.000 euros, que finalmente con las enmiendas se quedó en 8000 y que, según la Cuenta General, se dispusieron solo 6534 euros -debe ser por eso por lo que los vecinos de Alcantarilla siguen padeciendo episodios de malos olores, así como muchos días contaminación por tolueno y benceno, y que vienen denunciando desde hace muchísimo tiempo sin que se le ponga solución-; y el segundo para el Valle de Escombreras y Alumbres, que estaba dotado con 20.000 euros, pero que solo se ejecutaron 9559.

La exconsejera también hablaba en esa comparecencia de una dotación para el plan de 540.000 euros, que ni de lejos se cumplió y que estaba en fase de licitación la adquisición de nueve nuevas estaciones, con una inversión de 200.000 euros, que yo no he podido confirmar por ningún lado el que finalmente se llegara a ejecutar, aunque sí he comprobado que en abril de 2017 existe un expediente de contratación para la adquisición y montaje de instrumentación analítica para la Red Regional de Vigilancia de la Calidad del Aire y que se paralizó el 20 de abril, justo en el plazo de apertura, y que contemplaba una inversión de 206.910 euros para analizadores de benceno, tolueno, xileno, así como para dióxido de azufre, óxido de nitrógeno y de ozono. Mucho nos tememos, señorías, que este expediente en 2017 es al que la señora exconsejera hacía referencia en mayo de 2016 y que afirmaba que estaba en fase de licitación, cuando realmente dicha licitación salió justo un año después y sigue paralizada desde entonces.

También afirmaba que en diciembre de 2016 se constituiría la comisión de seguimiento, cuando realmente la Orden de su creación lleva fecha de 29 de junio de 2017 y salió publicada en el BORM el 19 de julio. Desde entonces, y salvo que no se haya avisado al Partido Socialista, que forma parte de la misma, creemos que aún no ha mantenido ni una sola reunión.

Por tanto y para acabar, expresar que nuestro voto a esta moción va a ser favorable, al igual que hicimos en la que se debatió en febrero de 2016, puesto que, efectivamente, observamos el poco

avance que hemos sufrido en cuanto a mejorar la calidad de nuestro aire, a pesar de tener el Plan de Mejora de Calidad hace ya dos años y que caducará en el 2018, y que indudablemente necesitará de una amplia revisión para proceder a la elaboración del siguiente.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Buenos días, señores.

Esta moción es muy parecida, señorías, a la que se hizo hace aproximadamente un año y nosotros votamos que no, Ciudadanos se abstuvo, pero nosotros votamos que no sencillamente porque que advertimos la malísima intención que había en esta moción, puesto que se picaban ustedes porque el Plan de Calidad del Agua había salido justo un momento antes, entonces daba la sensación de que nosotros nos dejamos llevar por el ratón y el gato, que no es táctica nuestra sino de otros grupos, y como eso no era así decidimos que, en efecto, puesto que el Plan de Calidad del Agua estaba ya aprobado, no tenía ningún efecto el que se pudiera efectivamente criticar de esta manera.

Vamos a expresar no ya nuestra conformidad a la propuesta que se hace aquí de Podemos, sino que vamos a reivindicar que aquello que en esta se propone no solo está en funcionamiento sino que ocupa un lugar preferente en las políticas del Gobierno popular.

Yo les recomiendo a sus señorías que investiguen a ver si este año se ha gastado la Consejería, la Dirección de Medio Ambiente, hasta 700.000 euros en cuestiones de este tenor. La Región de Murcia dispone en la actualidad, saben ustedes, de una red de vigilancia de la contaminación atmosférica formada por ocho estaciones (seis fijas y dos estaciones móviles), repartidas en seis zonas objetivo, esto es lo importante: una zona es la zona norte, la zona centro, el Valle de Escombreras, la zona Cartagena, la zona Murcia ciudad y la zona litoral del Mar Menor. La zona objetivo denominada “Valle de Escombreras” tiene 60 kilómetros cuadrados con refinería, tratamiento de residuos, actividad portuaria y mercancías, en fin, un complejo importante; pues, de las ocho estaciones fijas de que dispone la red, dos están ubicadas en esta zona objetivo (estaciones de medidas en Alumbres y en el Valle de Escombreras), y que, por tanto y por pertenecer a la misma zona objetivo, los valores medidos por dichas estaciones -entre ellos el ozono- se consideran representativos de la calidad del aire ambiente en toda la citada zona, así que el ozono medido en la estación de Alumbres es representativo de toda la zona que incluye el Valle de Escombreras. Por eso vamos a aceptar la enmienda de modificación que plantea el partido Ciudadanos, en el sentido de que para qué (estamos en una economía de recursos escasos) vamos a hacer un gasto estableciendo medidas de ozono en la estación de Escombreras cuando realmente los datos de ozono se pueden considerar con los de Alumbres.

En relación con el contaminante ozono, la evolución en el momento actual... vamos a simplificar un poquito, a pacificar el ambiente y la manera como se contempla por parte de la oposición, porque, sí, yo no digo que seamos perfectos, pero hemos avanzado bastante sobre todo en el último año. Con carácter general y respecto a las siete estaciones de medidas de calidad del aire en las que se mide el ozono, ha aumentado con respecto al año anterior el número de veces que se ha superado para el contaminante ozono el valor de 120; no obstante, en Caravaca y Lorca se han mejorado los niveles, todo hay que decirlo, claro. Pero hay que resaltar que el valor objetivo establecido por la normativa es de carácter trianual: no es que se produzca durante tres años, sino que no hay que confundir el promedio con que un dato se repita constantemente. Por lo que para el trienio 15-17 se estaría incumpliendo solo en dos estaciones, ¡eh!, en Lorca y Caravaca; y sin embargo en Caravaca ha mejorado, porque ha pasado de 37 a 27 superaciones.

Yo destacaré una cosa que es muy importante, y es que en ningún momento han sido superados los valores de información y de alerta del contaminante ozono, porque ya sabéis que el de la salud hemos quedado que son 120, el de información 180 y el de alerta 240, esto en ningún momento. Se

informa constantemente en la web de la Consejería, entre otros aspectos, de las superaciones de este valor objetivo del ozono, que es el que hemos dicho que era, el de 120. Además, con carácter diario se suben a dicha web los valores máximos diarios octohorarios.

En relación con la propuesta de elaborar un plan específico para el ozono, pues ya viene en el Plan de Mejora de la Calidad del Aire para la Región de Murcia, que fue elaborado con la finalidad de recuperar los valores de calidad del aire de aquellos contaminantes.

Hay una serie de medidas importantes. Le he dejado 28 medidas, que hay y que están en práctica, a la señora presidenta. No las voy a contar aquí ahora, pero ruego que se incorporen a este discurso.

Todo tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de los valores objetivos de la calidad del aire para el contaminante ozono en este plan, en el que se incluyen las medidas que ya estoy diciendo. Y entendemos que la figura del Plan de Mejora de la Calidad del Aire para la Región de Murcia 16-18 es el instrumento para combatir la contaminación atmosférica en general y la del ozono en particular, siempre coordinados con otras Administraciones.

Sobre la indicación de que se promuevan estudios sobre dinámica del ozono troposférico, hay que decir con este fin que se han establecido las medidas contempladas que yo, entre otras, ya estoy diciendo.

En definitiva, creo que, además se ha dicho por parte de todos los señores que han estado aquí, formalizando discursos políticos, es evidente que el ozono no sale aquí y se produce aquí. El ozono, probablemente, se producen una serie de sustancias que reaccionan con el sol, se oxidan y tal, y aparecen en el otro lado. Por lo tanto, yo creo que en esto no hay fronteras administrativas. Por consiguiente, también pensamos que la modificación del punto octavo que propone Podemos debe ser modificado, porque se asemeja más a la situación real la que propone Ciudadanos, porque a ver de dónde se percute exactamente, de dónde sale.

Por consiguiente, vamos a apoyar la moción de Podemos con la modificación, ¿es una modificación parcial, enmienda parcial? Bueno, lo que diga la señora consejera; lo que diga la señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Guillamón, por favor, termine.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, ya termino, ya lo dejo en sus manos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Perfecto.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pues a efectos de clarificación, señor Guillamón, ya le anticipo... No, no, si puede usted escucharme desde cualquier ángulo de la sala, estoy convencida de ello. Ya le clarifico que usted no puede aceptar o no aceptar, o transaccionar, dado que no ha presentado ninguna enmienda, y es una competencia que tiene la ponente de la moción, la proponente de la moción. Por tanto, estupendo, entonces usted votará a favor, pero espero que la proponente pueda aclarar esto, a efectos de evitar confusiones, porque no se puede hurtar a los otros grupos la posibilidad de debatir esas propuestas.

A efectos de fijar posición del texto de la moción, tiene la palabra la señora Giménez Casaldue-ro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quería agradecerle al señor Guillamón, al representante del Partido Popular, que intente agilizar el trabajo de los grupos, pero, efectivamente, quien tiene que aceptar la enmienda de Ciudadanos es el grupo proponente, en este caso Podemos. Y, bueno, ya después de oír la intervención de Ciudadanos, consideramos que no se debe suprimir el tercer punto de la moción, que era el primer apartado que ellos nos solicitaban, porque consideramos que es necesario que se abra esa estación medidora en el Valle de Escombreras; sin embargo, sí que aceptaríamos la segunda parte de la enmienda que nos presentan, porque creemos que mejora el punto ocho, que es al cual se refiere. Por lo tanto, fijaríamos de esta manera el texto de la moción.

Y agradecer a los grupos, especialmente a Ciudadanos, que desgraciadamente hace dos años, en comisión, no apoyaron esta medida, y por lo tanto vamos con un poco de retraso, en el sentido de que podríamos haber exigido al Gobierno regional el que ejecutara las medidas a las que se había comprometido. Pero ahora nos alegramos de que estén en este sentido apoyando lo que es tan necesario para la salud de los ciudadanos.

También agradecemos al Grupo Socialista su apoyo, que ya en su momento también nos apoyó en esta moción, y al Grupo Popular, qué duda cabe, esperamos que su voto sea favorable. Y aquí, aprovechando que está el señor consejero, volvemos a insistir: creemos que son medidas que mejorarían sustancialmente las propuestas del Gobierno en cuanto a calidad del aire, que efectivamente el Plan de Calidad del Aire está aprobado, pero que hay que ejecutarlo, y que para ello entendemos que debe ser dotado adecuadamente de presupuestos. Por lo tanto, esperamos que en este debate presupuestario en el que ya nos adentramos, pues que se tenga una sensibilidad especial en torno a todas estas cuestiones que tan gravemente pueden afectar a la salud de los ciudadanos, y creo que no hay que tomárselas a broma ni pensar que son cuestiones menores que se debaten en esta Asamblea, creo que son de máxima prioridad, y la prueba está en que a partir de ahora vamos a debatir, como una de las líneas principales en esta Asamblea, todo lo relativo a la Sierra Minera y al Valle de Escombreras, y qué duda cabe que esto también tendrá que ver.

Por lo tanto, vamos a trabajar intensamente todos los grupos políticos en mejorar la calidad de vida, no solamente de esa zona, sino la de todos los murcianos. Entonces, esperamos su sensibilidad, al menos en este asunto.

También quería, antes de finalizar, decirle al señor consejero que, efectivamente, yo estoy de acuerdo con el señor López Morell en que hay también medidas que se pueden establecer, se pueden empezar a establecer de manera preventiva para evitar estas situaciones, como es la regulación del tráfico rodado, intentar aplicar medidas disuasorias para los ciudadanos, alternativas en nuestras ciudades. Creo que eso también corresponde a su consejería, en colaboración con los municipios, y que sería una buena medida para que los ciudadanos volvieran a creer en ustedes, y es que presentaran un modelo de ciudad más sostenible, con el cual se podrían estar evitando, por ejemplo, estos problemas, si se apostara por métodos alternativos para construir las ciudades más habitables.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldue-ro.

Procede un turno, entonces, a efectos de manifestar si se acepta o no la transacción.

Señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, aceptamos la transacción y entendemos que el elemento que se ha eliminado tampoco es realmente importante, y respondemos por la moción de hoy, no por la que se presentó hace meses.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos entonces a la votación de la moción. Votos a favor de la moción.

Bien, pues de nuevo queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de la inclusión de nefrología, cirugía maxilofacial y ginecología en la cartera de servicios del Hospital Morales Meseguer, de Murcia](#), que ha sido formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Hospital Morales Meseguer es el hospital de referencia del Área VI, que atiende a cerca de 260.000 personas. Son muchas personas. Viene gente de Abanilla, de Alguazas, de Archena, de Fortuna, de Ceutí, de Las Torres de Cotillas, de Lorquí, de Molina este, Molina norte, Molina sur, de Murcia-Cabezo de Torres, Murcia centro, Murcia-El Ranero, Murcia-Santa María de Gracia, Murcia-Santiago y Zairaiche, Murcia-Vista Alegre y Murcia-Zarandona, y sin embargo, entre sus especialidades no tiene tres que son absolutamente comunes.

No estamos hablando de especialidades raras, sino de nefrología, de problemas de riñón; estamos hablando de ginecología, de salud femenina, y estamos hablando de cirugía maxilofacial, problemas de la boca, que son especialidades absolutamente comunes.

Este hospital, a pesar de que es uno de los decanos de la sanidad murciana -se inauguró en el año 93, creo recordar-, ha visto como otros que han llegado nuevos le han pasado la mano por encima, por ejemplo el Reina Sofía o el Santa Lucía, que sí que cuentan con especialidades como estas, que son comunes y necesarias, porque son de uso muy diario, y que sí lo tienen. Por ejemplo, el Reina las tiene y atiende a una población de 200.0000 personas, que son también muchas personas, pero son 60.000 menos que las que atiende el Morales Meseguer, y también las tiene el Santa Lucía, que es un hospital muy reciente.

Cuando se crearon las áreas sanitarias, con ellas se creó algo que es el agravio comparativo. Es decir, unas áreas se miran en las otras y dicen: ¿y yo por qué no tengo eso, que lo tiene otra? (...) Sí,

a lo mejor tenemos que hablar, no hoy, porque no es el día, pero a lo mejor tenemos que hablar de que quizás hay muchas áreas. Pero, bien, hay un agravio comparativo. Hay áreas que miran a otras y dicen: ¿y por qué yo no tengo eso, cuando resulta que tengo la misma gente o incluso tengo más gente y no tengo esas especialidades, y tengo que ir al hospital de ellos, etcétera?

Así, tenemos miles de mujeres del Área VI que tienen que desplazarse hasta la Arrixaca para tener una consulta ginecológica, y estamos hablando de gente que viene de Archena y de los pueblos que he dicho. Sin embargo, por ejemplo, una mujer de Santomera va al Reina Sofía. Entonces, es un sinsentido que pase eso.

Luego, un hospital, como he dicho, que atiende a cerca de 260.000 personas, no tiene servicio de hemodiálisis. Es decir, no hay diálisis en el Morales Meseguer, con 260.000 personas. Viene un nefrólogo un día a la semana a pasar consulta, pero no existe el servicio de hemodiálisis, que con esa cantidad de personas yo creo que es absolutamente lógico que lo tuviera.

Y, como decía, no estamos pidiendo servicios extraños, como pueda ser una unidad de trastornos alimenticios, que existe una en el Reina Sofía y nos parece bien, porque por suerte hay pocos pacientes de ese tipo de unidades, pero, como ya le digo, son problemas de riñón, problemas de boca y ginecología. Es justo y creemos que es razonable que se dote a este hospital de referencia del Área VI con estos servicios, porque atiende a cerca de 260.000 personas y es la petición que hacemos. No me voy a extender más porque es una petición sencilla, clara, y tampoco requiere que se explique más.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, a todos ustedes.

Miren, a veces los grupos parlamentarios pedimos cosas difíciles, siempre en la idea de que van a conseguir mejorar la vida de los ciudadanos de nuestra Región, pero otras veces pedimos cosas imposibles. Y créame, señor Molina, que le he escuchado atentamente, porque me extrañó el petitum de su moción, y luego, por la razón que argumentaban en todo el texto expositivo. Estaba queriendo yo escucharles aquí hoy a ver qué motivos más razonaban eso, y le he escuchado con atención y no ha salido usted, y en su brevedad también en la exposición, de esa idea de la equidad en todos los hospitales metropolitanos de la ciudad de Murcia.

Las argumentaciones pueden ser infinitas. Usted ha hecho la suya y la podemos compartir o no, pero hay distintos modelos sanitarios, que es tener lo que usted está proponiendo, que todos los hospitales tengan todos los servicios, y hay otro modelo, que es el que se impone en las últimas corrientes, que es tener servicios potentes concentrados en algunos hospitales de referencia, porque es más efectivo, es más coste efectivo, y desde luego tenemos que buscar eso y aquí lo argumentamos siempre, porque nosotros pedimos, la Cámara nos dice: artículo 120, eso no conviene; el Gobierno es reticente a la hora de llevar a cabo determinadas historias.

Pero es que además hay otra razón de muchísimo peso que usted no ha mencionado y que yo le voy a mencionar, y es que el Morales Meseguer, efectivamente, se construyó en el año 93, es un hospital que ha tenido muy pocas remodelaciones; tenemos un oncohematológico ahí en puertas, que tampoco termina de llegar, porque ha habido promesas de remodelaciones y demás que están ahí y no llegan, pero hay un problema que usted no ha mencionado, y es que están al límite de su capacidad, no hay, no hay capacidad física para atender tres servicios.

Y si dijésemos que la accesibilidad de los murcianos para llegar a sus hospitales de referencia fuese mayúscula, pero es que se podrían considerar muchísimas cosas, ya le he dicho antes, pero hay una que es esa, y es que no hay donde acoplar eso.

Pero, sin duda, lo que más me ha extrañado a mí de esta historia es que el Partido Popular no haya presentado una enmienda a la totalidad diciendo “señores, si es que esto sencillamente es imposible”, pero ya sabemos que, bueno, ustedes a lo mejor lo hacen posible o argumenta el Grupo Popular que esto es posible, porque, vamos, sabemos que están ustedes en esa negociación de enmiendas y lo están haciendo todo posible, y se cumplen en un mes, pero ya puestos podrían haberle pedido un nuevo Morales Meseguer, que seguro que los profesionales y los usuarios de todas las áreas se lo habrían agradecido muchísimo más que poner estos tres servicios, porque también hemos oído anuncios de un nuevo centro de especialidades médicas en la zona metropolitana donde se sacarían todas las especialidades de El Carmen y de todos los hospitales de esta manera, para hacerlas más accesibles a toda el Área VI y demás.

Y también debemos recordar que la división en áreas de nuestro mapa sanitario regional también es algo artificial, porque estando asegurada... si seguimos diciendo que queremos buscar esa sostenibilidad del sistema, a lo mejor debemos plantearnos cosas con más alcance, porque pedir estos servicios, yo no digo que no estén justificados, señor Molina, probablemente lo estén y seguro que el Partido Popular si lo vota a favor se lo va a argumentar así, porque a ver cómo le va a argumentar que le va a aprobar esto, porque desde luego si lo hubiese presentado mi grupo yo estoy segura de que esta moción no saldría adelante, segurísimo, segurísimo, y no sé lo que va a votar el Partido Popular, pero, vamos, al no presentarle una enmienda a la totalidad probablemente no quieran a ustedes molestarlos previo a la negociación del presupuesto.

Pero lo que sí es cierto es que nos vamos a abstener, pero nos vamos a abstener por responsabilidad, porque es que no podemos decirle que sí a una cosa que sabemos imposible, y además lo he consultado, créame, lo he consultado y me han dicho “es que es imposible por espacio físico”, otra cosa sería tener conciertos con otros hospitales y ceder unos servicios sobre todo oncológicos y asumir otros servicios, pero, tal y como está configurado eso y sin hacer otro movimiento, lo que ustedes plantean aquí es absolutamente imposible, pero más difícil todavía que eso va a ser ver que el Partido Popular les apoye esto, porque entonces yo ya no sé qué creer. ¿El centro de especialidades médicas que han anunciado ya es verdad o no es verdad?, porque si aprueban esto es que está en cuestión lo otro, porque no me creo yo que se hagan las dos cosas. En fin, lo vamos a ver en breve porque estoy segura de que el señor Coronado, con su habilidad, nos lo va a explicar perfectamente, pero créanme que va a ser difícil que le aprueben esto, y si se lo apoyan, vamos, dificultades que vemos en esta tribuna.

Todo suyo. Gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

La intervención del Grupo Ciudadanos ha sido muy breve, seguramente el resto de grupos vamos a necesitar muchísimo tiempo porque esta iniciativa nos genera dudas, así como la señora Cano ha planteado. Yo también tengo curiosidad por conocer la intervención del señor Coronado, sí, pero, bueno, estaré atenta a su exposición.

Bien, nosotros sí vamos a apoyar esta iniciativa porque, como en otras ocasiones, todo lo que sea mejorar los recursos sanitarios de la población y en concreto la del Área VI nos parece adecuado, y porque esta iniciativa es para que se estudie, y entonces habrá que ver cómo el Gobierno estudia esta iniciativa y a ver dónde pueden hacerlo, porque nos encontramos, como ha dicho la señora Cano, con que no hay espacio.

Esas son las dudas que nos planteaba esta solicitud, que no sabemos si se refieren en concreto a

que se vayan a poner estas consultas en el centro de especialidades o que se ubiquen en el propio hospital, por eso la apoyamos, para que se estudie a ver dónde podrían ir estas consultas.

Como usted bien ha dicho y como ha dicho la señora Cano, el hospital Morales Meseguer tiene ya bastantes años y no ha sido remodelado, lo único que está previsto es la construcción del oncohematológico (que supuestamente está en fase de construcción), pero es que han ocupado toda la posibilidad de terreno de expansión que tenía este hospital. Este hospital está encajonado dentro de la ciudad y no hay posibilidad, la única solución sería, como también ya se ha dicho, que se construya un nuevo hospital, como en su momento estuvo previsto en la zona norte, en la zona de expansión nueva de la ciudad.

Este hospital, como decimos, no deja de tener noticias en los medios por la falta de ese espacio. Incluso el Servicio Murciano de Salud y el gerente del hospital se han visto en la necesidad de ocupar incluso el hospital de día porque no hay habitaciones o de suspender operaciones porque no tienen camas. Así que si se pretende que se ubiquen en el hospital, no sabemos cómo puede ser.

Y otra duda que se nos plantea es que por qué estas especialidades y no otras, entendemos que son normales pero es que hay otras muy normales también y muy demandadas, especialidades que se recogen en el Real Decreto 521/1987, especialidades como obstetricia: ¿por qué las mujeres de esta área no pueden parir en su hospital de referencia y tienen que irse a la Arrixaca, que no hace mucho debatíamos aquí sobre el número de partos tan abundante que hay en la Arrixaca porque, entre otras, atiende a mujeres de otras áreas, incluidas las de esta área? Entonces entendemos que si pedimos ginecología, ¿por qué no pedimos también obstetricia? Y si pedimos esto, ¿por qué no pedimos pediatría, que esto sí que es una demanda muy, muy demandada en esta zona? Hablen con los pedáneos suyos mismos del Área VI, que vienen demandando pediatría. La zona norte de Murcia está creciendo muchísimo, son barrios nuevos con población joven y, por tanto, con aumento de población infantil. Así que entenderíamos que esta especialidad sí que es de las normales, como usted denomina, y que debería de estar también incorporada.

Nos puede decir por qué no hemos presentado nosotros una enmienda para incluir estas especialidades, pues, como decía la señora Cano, no podemos generar expectativas falsas a la población, no podemos presentar enmiendas de algo que es en este momento imposible, imposible por la limitación física del propio hospital. Pero, como le decía, nosotros vamos a apoyarlas para que lo estudien, porque queremos saber a qué conclusiones llega el Gobierno, porque a lo mejor lo que llegan es a la conclusión de que hace falta un nuevo hospital en una zona con mucho más espacio físico.

Y en cuanto a nefrología, usted ha mencionado que pasan una consulta no sé cuántos días a la semana; nosotros, si no nos han informado mal, tenemos conocimiento de que hay dos nefrólogos pasando consulta sin hospitalización y que recientemente parece ser que se va a incorporar otro nefrólogo.

Y en esto abro un paréntesis en la exposición que estoy haciendo, luego no vengan, en el caso de que se incluya la especialidad, diciendo que es causa suya porque ya están pasando consulta, y como son muy dados también a sacar noticias en los medios, recientemente lo veíamos con la construcción del centro de salud de Santiago y Zaraiche, que no se va a construir por las enmiendas del Grupo Ciudadanos en los presupuestos, se va a construir porque es una demanda de la ciudadanía desde hace más de diez años. Está el solar, hay presión de la ciudadanía, presión de la asociación de usuarios de la sanidad y presión de los propios grupos políticos del Área VI. No es porque ustedes lo hayan conseguido, así que no nos pongamos medallas.

Y si hablamos de medallas, no nos digan que van a seguir negociando con el Gobierno y que les van a convencer de la necesidad de que lleven a cabo los proyectos que están previstos en los presupuestos de este año, porque ¿cuántas veces tienen que hablar con el Gobierno, cuántas veces tienen que convencerles de lo buenos que son los proyectos que ustedes proponen? Porque estamos en la segunda vez que ustedes proponen proyectos, la segunda vez, segunda vez que está...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, voy acabando, señora presidenta.

Segunda vez que está presupuestada la UCI de Caravaca y segunda vez que está presupuestado el centro de alta resolución de Águilas.

Bueno, cerrado este paréntesis, decir que en el Área VI -y con esto ya acabo, señora presidenta, para que no me llame la atención- tenemos que tener una mirada mucho más global, que el problema de allí es que atiende a más de 260.000 personas, que hay una enorme lista de espera para muchísimas especialidades y pruebas diagnósticas, y que debemos de abordar las necesidades que son de infraestructuras y de listas de espera.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías.

En realidad, lo que pide Ciudadanos es que se incluyan en la cartera de servicios del Morales Meseguer la nefrología, la ginecología y la cirugía maxilofacial, no dice dónde ni cuándo ni cómo, dice eso, dice “en el Morales”, vale, pero les recuerdo que el Morales no solamente presta servicio en el Morales sino en otros espacios físicos. Bien.

Miren una cosa, es verdad que teníamos que haber presentado una enmienda a la totalidad. No la hemos presentado y ahora yo les voy a hacer una propuesta, porque lo importante de esta moción que se plantea es la implementación, cómo se puede llevar a cabo esto. ¿Y qué está pasando ahora? Ahora no pasa nada, no hay ningún problema con la nefrología del Morales Meseguer, los pacientes están atendidos, no hay ningún problema con la ginecología del Morales Meseguer y no hay ningún problema con los cordales de la gente del área del Morales Meseguer, que es lo que hace cirugía maxilofacial en la Arrixaca, no existe. Realmente la demanda no existe, pero sí que es verdad que no está en la cartera de servicios y, bueno, es lícito que haya profesionales que se dirijan a un grupo político y le digan “yo quiero tener en la cartera de servicios del Morales Meseguer nefrología, ginecología y cirugía maxilofacial”. Es imposible, el Morales Meseguer como espacio físico ya está colmatado, y para que se hagan ustedes una idea yo es que creo que además hay determinados servicios en nuestra Comunidad que están perfectamente dimensionados, es decir, hoy la ginecología y la obstetricia que nosotros tenemos en el nuevo Materno-Infantil de la Arrixaca es un servicio cinco estrellas y que seguramente no tiene ni un lugar de Europa ni del mundo, o sea, que yo creo que estamos bien dimensionados.

Y la enmienda a la totalidad que tenía que haber planteado el Partido Popular, pues ustedes saben que yo he sido gerente del Morales Meseguer, gerente de la Arrixaca, y he tenido un cargo que muchos de ustedes no saben, yo he sido coordinador del área asistencial, del área metropolitana, y el coordinador asistencial del área metropolitana lo que hacía era coordinar todos los servicios del área metropolitana para atender a las seiscientas y pico mil personas en las mejores condiciones posibles, es decir, había veces que tú tenías que gestionar una lista de espera muy importante, por ejemplo, en reuma en el Morales y resulta que en la Arrixaca no había lista de espera en el reuma y que no había lista de espera a lo mejor en el Reina Sofía, y, bueno, lo que había que hacer era... Aquel proyecto de coordinación tenía un objetivo, y el objetivo es el que les voy a decir a ustedes ahora y que era lo de la enmienda a la totalidad, el objetivo era que teníamos que crear un centro de alta resolución para el área metropolitana de Murcia, y en el centro de alta resolución sí que cabían todas aquellas demandas no satisfechas por los hospitales del área metropolitana (del Reina Sofía, del Morales Meseguer y del Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca).

Y la propuesta que les traigo es que, por supuesto, vamos a apoyar que se incluya en la cartera de servicios, porque incluir en la cartera de servicios no ocasiona grandes distorsiones en el funcionamiento ordinario del Morales Meseguer, no hay que poner ninguna estructura física al servicio de eso, y, ya digo, lo importante es la implementación.

¿Cómo se pone en marcha eso que nosotros vamos a aprobar hoy? Pues seguramente pondremos a través de la Comisión de Sanidad o el Partido Popular presentará aquí una moción para defender la necesidad de que en el área metropolitana de Murcia exista un centro de alta resolución que sea capaz de solucionar todos esos problemas, señorías.

No hemos presentado la enmienda a la totalidad por circunstancias. Vamos a apoyar, porque entendemos que incrementar la cartera de servicios no ocasiona grandes dificultades al Morales, pero la solución por supuesto no es esa.

No obstante, señorías, como digo, vamos a apoyar la moción porque nos parece que es una manera de que empecemos a conversar los cuatro grupos políticos y, sobre todo, le permitamos además que opine..., hay una dirección general que es la Dirección General de Planificación Sanitaria, que es la que teóricamente tiene que hacer todas estas cosas. Entonces yo espero que algún día, por ejemplo, a la Comisión de Sanidad llevemos a la directora general de Planificación Sanitaria y le preguntemos estas cosas, que van a ser muy, muy interesantes.

Vamos a apoyar su moción, señoría, porque nos parece interesante y no dificulta para nada la mejora de atención a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Bien, turno para la fijación de... ¡ah, no!, es el turno final. Cinco minutos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, yo pensé que esta iba a ser una moción sencillita, pero creo que se ha complicado un poco.

A nosotros nos gusta decir que imposible es solo una opinión, y a mí sí que me ha sorprendido verla a usted, señora Cano, haciendo de consejera de sanidad, y eso que está en la oposición, y diciendo ya ‘no’ a una petición que se está haciendo. No me imagino, si usted algún día es consejera, el pedazo de ‘no’ que va a tener en la puerta, porque ya aquí, en la oposición, niega cosas que se están pidiendo y que son de recibo. No estamos pidiendo nada especial ni nada extraño.

¿A usted le parece que 260.000 usuarios que no tienen en su hospital de referencia hemodiálisis es una locura que se pida que la tengan? A mí no me parece que sea ninguna tontería. Y, además, debemos de consultar a gentes distintas, porque esto yo no me lo he inventado. A mí esto me lo han dicho profesionales de este hospital.

Y contestando a su señoría María Ángeles, ellos me han pedido estas. Quizás haya otras, pero, bueno, son las que nos han dicho: oye, estas nos parece que son las que ahora mismo hay que pedir. Seguramente, si consultamos a otros, nos dirán otras, como es lógico. Pero, bueno, son las que nos han dicho a nosotros.

Y vamos a ver, “es imposible, es imposible”. Es imposible cuando se tiene la cabeza muy cuadrada, porque, claro, como no se puede poner en el Morales, ya no se puede hacer. ¿Oiga, ustedes se han paseado, por ejemplo, por las cercanías del Hospital de La Vega, Virgen de la Vega? Y nombro ese porque yo voy mucho por allí, porque mi madre vive allí, y el Hospital Virgen de la Vega ha colonizado todo el barrio. El edificio de enfrente entero, todos los bajos son consultas y servicios de la Vega, y el otro edificio de enfrente, el que está pegado a la derecha, todos los bajos son consultas y servicios del Hospital La Vega, y son servicios del Hospital La Vega, y no están puestos encima del Hospital de La Vega. O sea, no seamos cerrados, porque claro que se puede buscar sitio. Pero, claro, si nos empeñamos en ponerlos dentro de un hospital, porque tienen que estar ahí dentro del recinto... Hay más soluciones. Por tanto, claro que es posible, nada de imposible.

En cuanto a la intervención de su señoría, pues oiga, ustedes cuélguese las medallas que quieran, que están en su derecho, pero no nos digan a nosotros las que tenemos que colgarnos, porque eso es derecho nuestro colgarnos las que consideremos que son nuestras. Y Santiago y Zaráiche consideramos que es una cosa que ha conseguido básicamente Ciudadanos. Si a usted no le gusta, pues oiga, yo lo siento.

Y todos estos proyectos que usted ha dicho que no se van a hacer, que tal y que cual, cuando estén hechos, estos proyectos de este año, los que ha pedido Ciudadanos, cuando estén hechos, yo se lo recordaré desde aquí. Le diré: ¿oiga, se acuerda de que usted dijo que no se iba a hacer esto, que no se iba a hacer la UCI de Caravaca? Pues mire, está hecha; ¿que no se iba a hacer tal cosa? Pues mire, está hecha. Porque se van a hacer, se van a hacer.

Le agradezco absolutamente que apoyen, porque no estamos pidiendo nada especial, porque se puede hacer, porque efectivamente ese centro de especialidades nosotros no nos oponemos, magnífico que se haga; mientras tanto pedimos que esos tres servicios se pongan, si no en el propio hospital, se pueden alquilar locales cercanos y ya está en el hospital, eso está en el hospital. Porque esté a 20 metros y tengas que cruzar la calle, no es que ya no esté en el Morales. Por tanto, es posible. Así que gracias por su apoyo y muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Pasamos, por tanto, a la votación. Votos a favor de la moción.

Queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Han solicitado explicación de voto en el Grupo Socialista, en el Grupo Parlamentario Podemos y en el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí, como he dicho en la intervención de mi exposición, porque creemos que se puede estudiar y saber qué servicios se pueden ubicar en la zona del Área VI.

Y hemos votado que sí para que en ese estudio, si es posible, que se contemplen otras especialidades, aunque no estén incluidas en la petición de hoy, que son muy necesarias.

Hemos votado que sí porque consideramos que la Consejería o el Gobierno van a estudiar cuáles son las necesidades del Área VI, que, sobre todo, como he dicho en mi intervención, son de infraestructuras y para solucionar las listas de espera.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Tiene la palabra la señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Quiero explicar nuestro cambio de voto, como les he dicho, por responsabilidad. Nos íbamos a abstener porque no es que pensemos que sea imposible, es que hay una imposibilidad física, porque nos hemos creído tanto lo que pedían en su moción, que era ubicarlo en un hospital, Morales Meseguer, como reza en la moción, donde sabemos que es absolutamente imposible, por más que sea necesario, que nosotros no nos negamos a eso, porque por supuesto buscamos esa equidad en nuestras prestaciones sanitarias. Pero nos han convencido, nos ha convencido tanto la explicación del señor

Molina, que dice que es que no es físicamente en ese hospital, sino que podemos colonizar el barrio entero, y también viendo que el Partido Popular les apoya y desde luego no lo niegan, y si ellos no lo niegan, desde luego no lo voy a negar yo, señor Molina, pero créame que va a ser difícil. Es de estas cosas que, bueno, aquí proponemos, aprobamos, la ciudadanía quizá hasta se lo crea, pero, efectivamente, lo veremos como vemos otras muchísimas cosas. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Coronado.

SR. CORONADO ROMERO:

Nosotros hemos apoyado la moción de Ciudadanos porque nos parece que lo que pide es sensato, efectivamente no está en la cartera de servicios del Morales Meseguer los tres servicios que menciona, y porque consideramos que es factible el poner en marcha esos servicios, porque se puede alquilar cualquier edificio de alrededor para ponerlos en marcha, si es así lo que se precisa.

Pero lo más importante por lo que hemos votado que sí en el Partido Popular es porque yo creo que esto abre un debate para la reflexión de cómo tenemos que organizar la asistencia global en el área metropolitana de Murcia; y porque yo creo, como decía, y hemos votado que sí porque la salida está en crear un centro de especialidades de alta resolución en el área metropolitana, donde tengan cabida todas las deficiencias que en la actualidad tenemos.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Bien, pues hemos sustanciado todos los temas previstos para hoy. Se levanta la sesión.